

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°85  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 07 de abril de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

**TABLA:**

1. Aprobación Actas Ordinarias N°83 y N°84
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición del Comisario Sanín Arancibia Lara, Jefe BICRIM Cabrero, sobre nuevo proyecto de combate microtráfico de drogas.
6. Acuerdo para suscribir avenimiento en la causa Rol C-47-2015 caratulada "González con Municipalidad de Cabrero" sobre prescripción de permisos de circulación de vehículo.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con Radiología MONSA, por Servicios de Imágenes Diagnósticas año 2015, por la suma de \$33.633.420.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4083-21-LE15.
8. Cuenta de Encargada de Transparencia, sobre solicitudes de información pública recibida y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
9. Presentación Meta Institucional y Metas Colectivas año 2015, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG; de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.
10. Análisis cumplimiento meta institucional y metas colectivas año 2014, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
11. Puntos Varios

**1. Aprobación Actas Ordinarias N°83 y N°84**

**Acta Ordinaria N°83.** Concejales Rodríguez señala que en la página 5, dice: "... presidenta de la junta de vecinos, la Sra. Elsa...", debe decir: "... ex presidenta...."

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°83, con la observación realizada

**Acta Ordinaria N°84.** El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°84, sin observaciones.

**2. Correspondencia**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°255 del 20.03.2015 a Encargada RR. HH.,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°84, autorizó al concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para que asista a curso "Formulación Proyectos de Seguridad Ciudadana y Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas", a efectuarse los días 25 al 29 de marzo de 2015, en ciudad de Viña del Mar.
- ✓ **Ordinario N°256 del 20.03.2015 a Directora DISAMU,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°84, por acuerdo unánime, se comprometió al financiamiento de los costos de mantención y reparación del proyecto "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) año 2015.
- ✓ **Ordinario N°257 del 20.03.2015 a Directora DISAMU,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°84, por acuerdo unánime, se comprometió al financiamiento de los costos de mantención y reparación del proyecto "Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) año 2015".
- ✓ **Ordinario N°258 del 20.03.2015 a Directora DISAMU,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°84, por acuerdo unánime, autorizó rebajar avalúo fiscal de ambulancia marca Toyota, patente SL-1225-3, a un monto de \$400.000.- lo anterior de acuerdo al estado mecánico en que se encuentra y a las facultades que le otorga el artículo 34 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°269 del 25.03.2015 a Directora SECPLAN,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°20, por acuerdo unánime, se comprometió a asumir los costos de operación y mantención de los 10 proyectos postulados a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, año 2015 y que se detallan en Oficio N°43 de fecha 20.03.2015 enviado por su Dirección.
- ✓ **Ordinario N°270 del 25.03.2015 a SECPLAN,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°20, por acuerdo mayoritario, autorizaron suscribir Contrato con Empresa Ingeniería SUZHOU GOLD OCEAN LTDA., Rut 76.345.845-8, por Licitación Pública ID 4080-4-LP15, correspondiente a "Reposición Plaza Timmermann comuna de Cabrero".
- ✓ **Ordinario N°271 del 25.03.2015 a Directora SECPLAN,** informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°20, por acuerdo mayoritario, autorizaron suscribir Convenio de Cooperación con Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por programa de recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público en 4 años y optar por la modalidad ESCO, pagadero en 96 cuotas mensuales, autorizando exceder el término de la actual administración, de

igual modo, por acuerdo mayoritario, manifiestan la conformidad de continuar con el proceso y el compromiso de celebrar un Convenio de Cooperación con Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

- ✓ **Ordinario N°272 del 25.03.2015 a Director de DOM**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°20, por acuerdo mayoritario, autorizaron efectuar prórroga de Contrato "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, de la Comuna de Cabrero" con empresa SERVIMAR LTDA., por un periodo de 3 meses: febrero, marzo y abril de 2015, mientras se resuelve el proceso de Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario N°273 del 25.03.2015 a Director DOM**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°20, por acuerdo unánime, autorizó efectuar prórroga de Contrato de "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo a la Municipalidad de Cabrero, con la Sociedad de Servicios Altramuz Ltda.", por el mes de abril de 2015, mientras se resuelve el proceso de Licitación Pública.

#### Recibida

- ✓ **Ordinario N°80 del 17.03.2015 de Directora DISAMU**, envía información sobre estado en que se encuentran los vehículos del departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°01 del 23.03.2015 de Encargado Vehículos Municipales**, envía detalle sobre el estado en que se encuentran los vehículos de la municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°469 del 30.03.2015 de Director DEM**, envía detalle respecto al estado de los vehículos del departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°180 del 30.03.2015 de Directora DIDECO(S)**, envía nómina de estudiantes beneficiados con Beca Municipal año 2015.
- ✓ **Ordinario N°181 del 30.03.2015 de Directora DIDECO(S)**, da respuesta sobre caso social que afecta a don Clemente Rojas Gallegos, el cual presenta situación de calle. También responde sobre la situación de la señora Genoveva Morales, del sector Los Canelos, la cual presenta problemas con su servicio de agua potable.
- ✓ **Ordinario N°84 del 31.03.2015 de Director DOM**, solicita al H. Concejo Municipal, tomar acuerdo para cancelar a la empresa Altramuz Ltda., por la Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero, los valores correspondientes a servicios prestados durante el mes de enero, febrero, marzo y abril de 2015, reajustados según el IPC del año 2014.
- ✓ **Ordinario N°76 del 01.04.2015 de Director Dirección de Tránsito**, da respuesta respecto a semáforo existente en Avda. Vial con Gral. Cruz y Avda. Vial con Tucapel, informa que solicitó una programación y sincronización de los semáforos mencionados. En relación al problema de congestión vehicular que se está produciendo en calle Florida entre calles Gral. Cruz y O'Higgins, indicar que se está estudiando la posibilidad de establecer que calle Florida quede con un sentido de tránsito o definir estacionamiento a un solo sentido. Respecto a la señalización que falta en calle A. Pinto al llegar a calle Florida, mencionar que existen dos señalizaciones "No Entrar", una a cada lado de calle A. Pinto, por lo que esta intersección se encuentra debidamente señalizada, lo referente a establecer el estacionamiento a un costado en calle Diego Portales de la ciudad de Monte Águila, señala que pronto se comenzará a trabajar en conjunto con personal de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, para establecer un sentido de tránsito y de esta manera ordenar la circulación y estacionamiento de vehículos.
- ✓ **Ordinario N°03 del 09.03.2015 de Director de Control**, informe Director de Control, sobre revisión de vehículos municipales.
- ✓ **Ordinario N°05 del 17.03.2015 de Director de Control**, envía informe Trimestral del avance del estado programático presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y de la municipalidad, correspondiente al cuarto trimestre del año 2014.
- ✓ **Comentarios correspondencia Despachada: Conc. Sabag** indica que en Ordinario N°270 dice que solo el concejal Rodríguez está en contra de suscribir Contrato con Empresa Ingeniería SUZHOU GOLD OCEAN LTDA., correspondiente a "Reposición Plaza Timermmann comuna de Cabrero", él también votó en contra. **Secretaría Municipal** indica que lo va a revisar, pero lo importante es que esté correcto en el acta, el oficio se puede cambiar.

**Comentarios Correspondencia Recibida: Conc. Farrán** en relación al Ordinario N°181, donde hizo la presentación de la Sra. Genoveva Morales, señala que lo que se manifiesta es otra situación, pero ella de diciembre que está con esta situación, ha pasado toda la temporada veraniega con este problema, se plantean algunas situaciones, ojalá estas pudieran llegar lo antes posible, de diciembre a abril ha pasado un buen rato, es de esperar que esta solución llegue lo más pronto, va a estar atento a la solución el problema.

**Conc. Farrán** en relación al Ordinario N°84 indica que si el Director de Obras plantea en el punto 2 que el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°84 de marzo, acordó prorrogar, consulta por qué no se agregó ahí el reajuste del IPC. **Secretaría Municipal** señala que revisando este Oficio, personalmente cree que está demás, porque cuando el Concejo acuerda prorrogar el contrato inicialmente por 3 meses y luego por un mes más, se toma el acuerdo, respetando las mismas condiciones establecidas en las bases administrativas, porque de acuerdo a eso está el contrato y si este dice que en cada año se debe reajustar de acuerdo al IPC del año anterior, corresponde hacerlo, seguramente el Director de Obras no lo mencionó en su oportunidad, pero leyéndolo ahora, es lo que está en las bases, no se puede modificar, por lo tanto va implícito el reajuste en el momento que lo prorrogaron. **Sr. Pdte.** consulta qué opina el Concejo. **Conc. Rodríguez** indica que no es necesario. **Conc. Farrán** señala que hizo una pregunta y no hay respuesta, por qué el Director de Obras si había que incluirlo no lo incluyó, si se toma el acuerdo y si es así, que debe incluir el IPC, entonces debió señalarlo. **Secretaría Municipal** indica que está en las bases. **Conc. Farrán** señala que entonces no tiene sentido. **El H. Concejo Municipal** estima que al autorizar la prórroga del Contrato de "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, con la SOCIEDAD DE SERVICIOS ALTRAMUZ LTDA. se entiende que se asumió en todas sus partes lo establecido en el Contrato original y en las Bases Administrativas que dieron origen a este servicio, por tanto no es necesario tomar un nuevo acuerdo, junto con la prórroga se debe considerar el reajuste del IPC, está implícito.

**Conc. Farrán** señala que con respecto al Ordinario N°03 del Director de Control le llama la atención la diferencia demasiado notoria entre los informes de Educación, Salud y Municipal, le sorprende que hayan dos visiones bastantes distintas de la situación, por un lado se plantea que no hay problema y por otro lado, el Control dice que hay problemas, llama la atención que donde él plantea que hay un vehículo que está con revisión técnica vencida y permiso de circulación sin pagar. **Sr. Pdte.** indica que va a consultar, puede que exista un vehículo que esté sin revisión técnica, que haya que repararlo, pero no puede estar circulando, es una falta muy grave y eso no ocurre. **Conc. Farrán** indica que si esa situación es así, se habla del año 2013, si la situación es hecha de tal manera, cómo no se ha previsto de buscar la solución para que este vehículo esté operativo, en la 2ª hoja, camión DR-PP 57, no cuenta con bitácora, revisión técnica vencida desde el 24 de marzo de 2013, permiso de circulación sin pagar desde el 2013, le llama la atención que haya diferencias tan opuestas. **Sr. Pdte.** indica que no hay diferencia, si revisan el informe del encargado de máquinas, él dice que los vehículos están operativos, tendrán deficiencia de algún neumático que necesite ser cambiado, como cualquier vehículo, pero no es que los vehículos estén sin movimiento, todo esto se está investigando, el Control habla que falta una radio, falta una gata, eso se está investigando, para ver si hay personas que sean responsables y si estos implementos están en otro lugar, pero no es que haya una diferencia, hay una percepción distinta, el tema de la bitácora, faltaba una, eso está también dentro de la investigación. **Conc. Farrán** plantea que hay neumáticos lisos, sin implementos de seguridad, se sugiere que el señor alcalde tome las medidas correspondientes. **Sr. Pdte.** señala que hay una investigación que se está realizando, respecto a todas estas anomalías, de supuestos robos, se está investigando y si hay responsables tendrán que ser sancionados. **Conc. Farrán** es de esperar que a la brevedad posible llegue el informe. **Conc. Rodríguez** se habla que hay poca diferencias en el informe del director Control y él ve una gran diferencia, porque el Sr. Leví Ramírez Vargas, Director del Departamento de Educación menciona que el furgón Hyundai patente SW- VK37 del 2013 se encuentra en circulación y en el informe de Control se dice que el mismo furgón está con el motor fundido, textualmente dice "...correspondiente al departamento de educación municipal, vehículo estacionado en patio sin reparar, se procedió a solicitar al mecánico Sr. Vidal que encendiera el furgón, la respuesta fue que no se puede, motor está fundido, hay un informe al respecto", el informe indica, en pocas palabras que fue cambiado de forma errónea el cambio de aceite y eso provocó que el motor se fundiera. **Sr. Pdte.** indica que lo que dice el director de Educación está en lo correcto, el furgón está en circulación, con su revisión técnica, con todo. **Conc. Rodríguez** señala que no puede circular con el motor fundido. **Sr. Pdte.** señala que el motor no está fundido, por eso hay diferencias, no es que el informe de Control esté malo, señala que el Sr. Vidal dice que el motor está fundido y el Control da respuesta referente a lo que le dice el mecánico, pero el furgón se reparó y nunca estuvo fundido, hubo una equivocación en el diagnóstico, es algo normal. **Conc. Rodríguez** indica que entonces, se equivocó el mecánico. **Sr. Pdte.** no es que se haya equivocado, los antecedentes daban que el motor se había fundido, porque se le cambió el aceite y hubo un alza de temperatura, se pensó que el motor estaba fundido, después se hizo una revisión más minuciosa y se logró reparar si mover muchas piezas. **Conc. Órdenes** respecto a este tema, Sr. Pdte. menciona que hay una investigación en curso, consulta si corresponde a una investigación sumaria. **Sr. Pdte.** indica que es una investigación sumaria. **Conc. Órdenes** consulta quién es el responsable de esta investigación sumaria. **Sr. Pdte.** indica que es Fabiola Palma. **Conc. Sabag** señala que hay vehículos que no están, en el listado de vehículos municipales que dice ser emitido el 23 de marzo de 2015, dice que el auto Toyota, patente BG-TC62 está operativo, sin embargo el 17 de marzo el concejal Órdenes preguntó por ese vehículo y estaba siniestrado y a esa fecha se sabía, acá aparece operativo, cómo hacen los informes, el informe de Control habla del camión DRPP-57, si lo ven le faltan neumáticos, es un camión que está a mal traer, es un camión nuevo y tampoco está en el listado, hay un camión tolva UP-8691, que tampoco está mencionado en este informe, un camioncito KIA, o camioneta KIA patente BKVU-54, tampoco está mencionado, están las dos micros, la micro amarilla, el bus celeste, tampoco están en el informe, hay dos ambulancias, tampoco están mencionadas, hay dos vehículos de educación que están en el patio, un furgón patente ZA-7080, tampoco está en el informe, un Mercedes Benz VD-8108, también pertenece a educación y no está en el informe, dice que está en reparación un mini bus, pero tampoco dice qué reparación, él pidió que se le informara qué le faltaba a esos vehículos para ponerlos en funcionamiento o bien se daban de baja, pero no dice nada, en el informe de Control dice que con respecto a furgón que se le cayó el tapón, imagina que se debe estar haciendo esa investigación, alguien debe haber hecho ese cambio, a lo mejor se trancó el motor, ahora está funcionando, pero en su debido momento el tapón no estaba, hay una carta del mecánico que él tuvo que fabricarle un tapón, hay cosas que no cuadran, este informe lo hicieron para enviarlo al Concejo, pero no se detalla mayormente, faltan vehículos, hay otro camión que está circulando en Yumbel, que se facilitó a la municipalidad de Yumbel y que tampoco se mencionó, de qué forma se hace el informe, para rellenar o para dejar tranquilo al Concejo, pero no dice nada más, operativo, no operativo, pero qué le falta a ese vehículo para estar en marcha o se va a dar de baja definitivamente, eso no se sabe, no sabe qué pensar del informe, porque también dice camión Ford DS-WW operativo y está en pana. **Sr. Pdte.** indica que va a conversar este tema, con respecto al informe que concejal Sabag señala que está con falta de información, solicitará al encargado que haga un informe más minucioso, respecto a lo que se está solicitando, hay cosas que de pronto se dicen y no son las correctas, hay un furgón que está cuestionado, pero es un furgón que está operativo, está transitando, se le cayó un tapón, efectivamente hay un error humano, pero los que tienen vehículos comprenden que esa situación puede ocurrir, va a hablar con el encargado de máquinas para que pueda enviar un informe más minucioso. **Conc. Rozas** se alegra de que se clarifiquen estas cosas, porque da escalofrío escuchar que se le cae un tapón a un vehículo, eso quiere decir que alguien quiere hacer daño, él lo toma así, es bueno que se converse y se digan las cosas en el Concejo y se esté investigando, si fueron causadas adrede o casualidades, en todo caso su opinión va más allá, la flota de vehículos municipales tiene un ciclo, está cumpliendo un ciclo de muchos años, en el municipio los vehículos todos los días están cumpliendo una función, el año antepasado se informó que el municipio tenía un proyecto para renovar la flota de vehículos municipales, porque ya llevan 6 ó 7 años en curso, todo cumple una etapa, el municipio necesita buenos vehículos para que la municipalidad funcione bien, consulta qué hay de ese proyecto. **Sr. Pdte.** indica que es importante el comentario de concejal Rozas, son vehículos que están casi todo el día funcionando, no paran los camiones y camionetas, requieren más atención y cuidado, se hace el esfuerzo necesario con el poco personal que hay,

para poder reparar toda una flota de vehículos, camiones, camionetas, retroexcavadora, motoniveladora y hay un mecánico, porque la Ley no permite contratar más gente, han hecho esfuerzos para contratar un nuevo mecánico y eso de poner gente en un área despreocupa otras áreas como Finanzas, Secretaría, todos los departamentos solicitan personal, lamentablemente está atado de manos en ese aspecto, por eso a veces se hace engorroso que las máquinas puedan estar como nuevas, con respecto a lo que menciona concejal Rozas, comenzaron con un leasing, por medio del Ministerio de Hacienda, ha habido muchas dificultades en generar este leasing, se pensó en alguna oportunidad que iba a ser fácil, pero va a llegar, ha sido un trámite muy engorroso y está todo eso en movimiento, Hacienda ha tenido muchas dificultades, hubo cambio de personal, hubo algunas licencias, eso dificultó que este trámite pudiera salir luego, pero sigue su curso, la semana pasada hizo unas averiguaciones, va a preguntar cómo va el leasing y se les va bien va a permitir hacer una renovación grande, como el bus que muchas veces viaja a Concepción y queda en pana, ojalá vaya bien para poder reponer la flota de vehículos. **Conc. Rozas** señala que la gente necesita el aporte del municipio, hay tantas organizaciones en la comuna, cada organización tiene una actividad en el año y a veces no tienen los recursos como para costear un viaje, una salida, un paseo, actividades de otra índole y recurren al municipio, entonces es bueno que el municipio tenga movilización para la gente. **Conc. Figueroa** señala que en los informes de los vehículos hay contradicciones, pero le deja tranquilo las palabras de Sr. Pdte. que hay una investigación del uso de los vehículos, de la mantención, del cuidado de los vehículos, que tengan todos sus elementos, que tengan la mantención, revisión técnica al día, tener un vehículo en buenas condiciones, porque como dice concejal Rozas hay que prestarle servicios a la comunidad y siempre estos vehículos deben estar disponibles para los vecinos y en las mejores condiciones, también hay que considerar que tienen sus años, pero también acotar si el personal mecánico que está, son los más idóneos o especialistas, pero si hacen cambio de aceite y lo hacen mal, si un mecánico no sabe hacer un cambio de aceite o deja mal puesto el tapón, es algo inconcebible, pero le deja tranquilo que se va a investigar y fiscalizar más la situación, en los informes hay contradicciones, pero si están ahí, es porque algo hay y ese algo hay que verlo, donde se está fallando, los vehículos deben estar en buenas condiciones y que los informes están incompletos, también está de acuerdo. **Conc. Órdenes** consulta si la persona encargada de los vehículos tiene responsabilidad administrativa. **Secretaría Municipal** indica que está a contrata, por lo tanto tiene responsabilidad. **Conc. Órdenes** indica que ha escuchado hartas cosas respecto al tema de los vehículos y que se han mencionado, muchas las comparte y en muchas difiere, comparte en que hay vehículos que llevan muchos años sirviendo a la comunidad, que esta municipalidad es de muy poco personal, pero no comparte que los vehículos lleguen a ese estado en que están y que se entregue un informe de la calidad de la que se está entregando, le parece más bien una burla que lleguen estos informes diciendo una cosa y por otro lado diciendo otra cosa completamente distinta, nadie es especialista en mecánica y comparte la opinión de concejal Figueroa que es un absurdo que a un mecánico se le caiga un tapón, no es una falla común siendo mecánico, le parece pésimo que caigan en la autocomplacencia, que los vehículos estando viejos tengan que estar en las condiciones que están, lleva 6 años de concejal y es inaceptable haber visto vehículos con scotch en los vidrios, ver que se volcó un vehículo, por una razón que aún no conoce, pero en una oportunidad no lo pudo comprobar, pero lo tiene registrado, lo vio que le pasó a más de 160 kilómetros por hora en la carretera, eso no es culpa de los vehículos viejos, es culpa de la gestión municipal, de la responsabilidad que cada uno tiene cuando se le entrega un bien que es de todos, para mantenerlo, para cuidarlo, para que siga prestando utilidad a la comunidad, si no hay capacidades de mecánicos, debe haber la capacidad de enviar a un taller externo, de poder pagar una revisión como corresponde, porque el furgón nuevo ya se fundió, le parece pésimo estar pensando que *...si somos tan chicos, salen todas las cosas mal...*, la comunidad de Cabreo no se merece eso, lo que se merecen es que se hagan las cosas bien y que se piense de la mejor forma salir de las situaciones y no empezar a decir en los asientos que la mejor alternativa es cambiarlo y echarlo como basura, un vehículo por viejo no se le cae los elementos de seguridad. **Sr. Pdte.** señala que para que no haya confusión, los trabajos se están realizando, no hay un descuido en la comunidad como lo plantea concejal Órdenes, no por no tener un extintor el vehículo se va a quedar detenido, efectivamente es una falta que se comete al momento de que algún chofer pueda ser fiscalizado por Carabineros, pero eso no quiere decir que las gestiones no se estén realizando en la comunidad, al contrario, se están haciendo todos los esfuerzos para poder ayudar la mayoría de las solicitudes que se reciben, no todas se puede dar solución, eso por un lado y por otro lado para la tranquilidad del Concejo, las acciones se están realizando, por supuesto se quiere que las cosas marchen bien, son situaciones producto de una gran cantidad de trabajo que la municipalidad tiene, esta es una máquina veloz que no para, estas cosas van ocurriendo y a la medida que se puede, con el personal que tiene y dando respuesta y solución a los problemas, pero se está trabajando y buscándose las mejores medidas para subsanar los problemas y no hay que dejar atrás los años que tienen, no quiere justificarse ni ampararse de los años, pero son vehículos que tienen muchos años y mucho kilometraje y eso genera también más panas, más fallas, etc. **Conc. Rodríguez** consulta en cuánto tiempo estará el resultado del sumario, hay un estimativo. **Sr. Pdte.** va a averiguar para tener el informe en el próximo Concejo. **Conc. Rodríguez** considera que un vehículo año 2006 no es tan antiguo. **Sr. Pdte.** señala que son vehículos que no paran, están todo el día funcionando, van a Concepción, a Santiago, etc. **Secretaría Municipal** aclara que la Ley faculta dar de baja los vehículos municipales a contar de los cinco años, que es el periodo útil que tiene un vehículo de uso fiscal, ese es el promedio. **Sr. Pdte.** indica que en sus manos o en la de él puede durar mucho más, con eso no quiere decir que los choferes maltratan los vehículos, lo que quiere dejar muy claro es que los vehículos trabajan todo el día, no paran de lunes a lunes, a veces los domingos no se trabaja, pero el vehículo no para, transitan por el campo, la tierra, hoyos en el invierno, van a las ciudades, etc., son vehículos que tienen mucho recorrido, efectivamente falta mantención, si se tuviera una gran vulcanización se aceptarían las críticas de mejor forma, lamentablemente no están las condiciones necesarias para poder dar la mantención que cualquiera pudiera exigir, se hacen los esfuerzos, pero no se pueden tenerlos como joyas. **Conc. Rodríguez** indica que comparte la opinión de concejal Órdenes. **Sr. Pdte.** indica que siempre es un concejal que comparte muchas observaciones que otros realizan y se valora. **Conc. Farrán** con respecto al Informe Trimestral enviado por el Director de Control, hay algunas cosas que le llaman la atención, primero le gustaría que el informe pasara a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en lo que se refiere al Departamento de Salud que mantiene un déficit presupuestario no menor y que arroja resultados negativos al cuarto

trimestre, este informe está basado en eso y, en lo que se refiere a la parte municipal, sobre dejar deudas flotantes, no permite tener una solvencia adecuada y presupuestariamente mantiene un déficit; hasta no hace mucho y mucha gente lo asimila así, el departamento de educación manejaba muy buenos recursos, hoy día aparece con déficit, hay que averiguar el por qué, es de suponer que una de las causas serán problemas de matrícula, a lo mejor hay que ver otros gastos y también en la parte municipal hay problemas con la tesorería, lo que más llama la atención es que el encargado de control manifiesta que la información se recibió al 14 de marzo, es importante que Sr. Pdte. manifieste su opinión al respecto, en el sentido de que los jefes de finanzas, tanto de salud, municipal y educación tienen toda la información para entregarla lo antes posible, resulta que recién se está entregando el informe del cuarto trimestre del año 2014 en abril de 2015, la computación maneja los informes perfectamente bien, es importante que esta situación no se alargue y atrase mucho, porque esto tiene mucho que ver con la cuenta pública, indica que se debiese estar analizando el primer trimestre del 2015 y se está analizando el 2014 recién, es decir, para conocer el primer informe trimestral del 2015 hay que esperar hasta tres meses más, Sr. Pdte. debe indicarle a los jefes que entreguen bien la información, en los tiempos que corresponden, para que así el Concejo pueda tener la información cuando corresponda, a esta altura no es mucho lo que se puede hacer, excepto tratar de ordenar la casa lo antes posible, pero está a cuatro meses después. Sr. Pdte. agradece el comentario y va a conversar con Control para ver lo que está pasando, él como encargado de Control debe reunirse con los directores y que la información llegue al H. Concejo Municipal. Conc. Farrán indica que esto les atinge a todos, es parte de la administración y el Concejo es parte, por lo tanto es importante que esto funcione. Conc. Órdenes imagina y está seguro que Sr. Pdte. estaba al tanto de estos informes y qué opinión le merece que Salud y Educación aparezcan en la situación que plantea el concejal Farrán. Sr. Pdte. indica que está esperando que llegue información de las direcciones, porque cree que pueden haber algunas diferencias. Conc. Órdenes consulta si se les puede entregar esa información. Sr. Pdte. señala que no hay problema. Conc. Órdenes señala que tendrán que recordárselo. Sr. Pdte. indica que se lo recuerden, porque la mente es frágil. Conc. Órdenes señala que es bastante frágil para el Concejo. Sr. Pdte. señala que esa es su percepción. Conc. Órdenes le parece peligroso que se aparezca con deudas que no se pueden cubrir, eso en administración pública tiene otro nombre. Conc. Figueroa indica que es bueno que lo tenga presente, porque según los comentarios del director de Control los informes no son favorables y eso puede traer más de alguna consecuencia, desfavorable al transcurrir del año, ver dónde se está fallando, ver si estos informes están bien hechos y tomar las medidas. Sr. Pdte. señala que por eso se esperará información de cada dirección.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ Recuerda que en el Diario Oficial y en el portal [www.mwrcadopublico.cl](http://www.mwrcadopublico.cl) ya se encuentra el llamado a licitación del camino Cabero-Paso Hondo, la apertura técnica será el 28 de abril y la apertura económica será el 5 de mayo, ahí se verá la competencia y quién se va a adjudicar este proyecto.
- ✓ Cabrero logró un gran triunfo contra la Termoeléctrica, Terra Cabrero, sin embargo aún así falta alcanzar la anulación definitiva, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental emitió resolución el pasado viernes 20 de marzo y la información fue que se anuló la resolución de calificación ambiental que autorizaba el funcionamiento de la séptima planta termoeléctrica de la comuna, acoge los planteamientos ciudadanos y dispuso aprobar la reclamación y dejar sin efecto la resolución aprobatoria, además ordena retrotraer el proceso de evaluación ambiental al día N° 43 de la evaluación, esta es una gran noticia y va a generar que la empresa tenga que realizar un nuevo estudio, va a tener que armar un sistema de monitoreo en unos tres o cuatro meses, no sabe si la empresa está en las condiciones de generar este estudio y si quiere seguir adelante con su proyecto, habrá que generar una visita con el Intendente y todos los Seremis para dar un punto de vista, porque el proyecto se debe votar de nuevo, una vez que la empresa logre tener el estudio tanto del aire, como de suelo, espera que la empresa desista y busque otro lugar donde instalarse. Conc. Farrán felicita a la gente, sobre todo de medio ambiente y el asesor jurídico que han formado parte importante en la resolución.
- ✓ Campaña de Vacunación, está en plena campaña, se estima vacunar a 8.700 personas de la comuna, en los Centros de Salud Familiar Cabrero y Monte Águila, está dirigida para adultos mayores de 65 años, enfermos crónicos, menores de edad de 6 meses a 5 años 11 meses, embarazadas a partir de la 3 semana de gestación.
- ✓ Convenio Municipio-Inacap, se firmó el convenio para carreras de construcción, para el B-79 y de edificación en el A-71, además se les va a hacer entrega de una beca, para que pueda estudiar el alumno que tenga el mejor rendimiento durante el año 2015.
- ✓ Campaña Ayuda al Norte que lideró la Segunda Compañía de Bomberos, ellos organizaron una campaña solidaria para ayuda al norte de Chile, estuvo su director Cristian Olate Coronado y su capitán Erick Olate Coronado, el pasado miércoles emprendió viaje el camión facilitado por la municipalidad, apoyaron todas las familias de la comuna, sectores rurales, felicita la solidaridad de la gente.
- ✓ Está en marcha la Segunda Fiesta de la Vendimia de Quinel, los días 18 y 19 de abril, habrá cocinerías, stand de artesanías y productos agroprocesados, canto y música, está todo dispuesto para poder llevar adelante esta gran fiesta.

### 4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

### 5. Exposición del Comisario Sanín Arancibia, Jefe BICRIM Cabrero, sobre nuevo proyecto de combate al microtráfico de drogas.

Sr. Pdte. Agradece al Comisario Sanín Arancibia, Jefe BICRIM Cabrero por el tiempo de venir al Concejo a exponer este importante tema y además le felicita por el ascenso a Subprefecto, le desea éxito y se siente contento que Cabrero tenga un subprefecto de la Policía de Investigaciones. Subprefecto PDI agradece las palabras del Sr. Pdte. e indica que la Policía de Investigaciones en los 81 años como policía, se ha hecho cargo del tema de la droga junto con Carabineros, llevan un

70% de incautación de drogas a nivel nacional, esto se hace año a año y por metas va aumentando, pero el alto mando se dio cuenta de algo que está pasando día a día en las poblaciones y en las comunas, se está decomisando droga en Santiago, en Arica, grandes toneladas, tres, cuatro toneladas, se hacen operativos masivos en Santiago, pero qué pasa con la persona que mira por la ventana y ve que están vendiendo drogas, entonces la PDI dijo "... *tenemos que hacernos cargo de esto...*", por eso se ideó el Plan Comunal de Antidrogas, esto está en el "Plan de Chile, Seguridad Para Todos", en el plan de seguridad del gobierno, consiste en que cada Brigada de Investigación a nivel nacional en las 74 que hay en todo Chile, se crearon grupos de microtráfico cero, teóricamente son cuatro funcionarios, tres hombres y una mujer, acá en Cabrero como no hay mujeres, pero tiene que llegar una, serán tres hombres y una mujer, por el tema de seguridad, está enfocado 100% al microtráfico, no al tráfico, está sumamente coordinado a nivel central, que si los grupos detectan que el asunto va enfocado al tráfico de drogas hay que botarlo, porque se quiere atacar el problema de la señora que mira por la ventana que están vendiendo drogas fuera de su casa, el día a día, la venta de 1 ó 2 gramos, eso se quiere atacar con este plan, la idea de la etapa de diagnóstico en los primeros seis meses es disminuir el consumo de drogas en un 10%, esto empezó en Santiago el 10 de noviembre, en Cabrero comenzó en marzo y ya está la meta cumplida, a la fecha van tres procedimientos, lo que les importa a ellos como policía, más que la cantidad de drogas es que el procedimiento sea limpio, que no estén apuntando con el dedo, que no haya problema con los Tribunales, con el Ministerio Público, por lo que pasó el año 2012, que unos colegas fueron exonerados en Pudahuel, tuvieron problemas, porque hacían procedimientos por su cuenta, ilegales, entonces lo que la ley busca es que el procedimiento sea limpio, más que la cantidad, la calidad del procedimiento, en el mes de marzo en Cabrero se dio el golpe grande que fue en la calle Florida, esas personas vendían droga, incluso la diputada Loreto Carvajal lo manifestó en conferencia pública de que estaban vendiendo drogas al lado de su casa, el grupo se hizo cargo del tema y atacó, se detuvo a dos hermanos, el Juzgado los dejó en libertad con medidas cautelares, la Fiscalía a petición de la PDI apeló a la Corte de Apelaciones y la Corte los envió a ambos a la cárcel, medida cautelar de reclusión completa, porque el Juzgado de Cabrero sólo dio reclusión nocturna, eso es un golpe fuerte, Carabineros estuvo constantemente en esa casa, pero como se dice en la jerga policial, rebotaban, no lograban nada; después hubo un golpe a un menor de edad que estaba vendiendo drogas, supervisado por un adulto para la venta de drogas, un joven de 18 años, estudiante, justamente lo que busca este proyecto es sacar e incentivar el no consumo de drogas. El otro golpe fue la semana pasada en Monte Águila, un sujeto que era muy conocido, que incluso decía que trabajaba para la policía de investigaciones dando datos, resulta que él trabajaba solo, fue un buen golpe que se dio y Carabinero igual estaba a la siga de ellos, igual lo había detenido, pero no le habían encontrado nada, la PDI le encontró 172 papelillos, lo que permitió que quedara en prisión preventiva, estuvo difícil la pelea en el Juzgado de Garantía, pero se logró y fue un golpe certero, pueden ser uno o dos al mes, pero deben ser certeros y efectivos, lo expone en Concejo, porque habrán casos que el juzgado va a dejar en libertad, entonces se va a pedir el apoyo de toda la gente, a través del municipio, con los abogados que tenga, para que el sujeto no salga, lo que pasó en la calle Florida es que hay un colegio a 50 metros, eso es un agravante, que en un principio el magistrado no tomó en cuenta, pero sí la Corte de Apelaciones lo determinó como gravísimo, eso bastó para la prisión preventiva, entonces ese es el compromiso a adquirir con los municipios, con SENDA, por eso le pidió a la Srta. Lorena Quilodrán, Coordinadora Programa SENDA en la comuna de Cabrero, que lo acompañara, porque más que combatir hay que incentivar el no consumo de drogas y eso se hace a través de SENDA, a través de charlas poder tener acceso a los colegios, poder explicarle a los profesores, directores, cual es el problema que tienen ellos en denunciar, señala que le han tocado casos donde los profesores dicen que prefieren hacerse los tontos, o que no es problema de ellos, que el problema es del director y se tiran la pelota unos con otros, entonces hay que rayar bien la cancha de que esto es problema de todos, no hay que echarle solamente la culpa al profesor, al alumno, hay que trabajar en conjunto y por supuesto a través de las juntas de vecinos, pero ahí es donde viene el problema grave que son ellos los que no denuncian. **Conc. Rozas** indica que la gente tiene miedo de denunciar al vecino, lo comenta, porque vecinos le han dicho que en su barrio o en su calle venden, pero no se atreven, a veces toda la gente sabe y no denuncian por miedo a las represalias, tiene miedo que sea un delincuente que después le haga algo a su familia. **Subprefecto PDI** indica que ha conversado con el Alcalde de buscar un mecanismo a que la denuncia sea efectiva, en Cabrero, Yumbel y Laja es la cifra negra de la denuncia, un día participó en una reunión en Laja donde la gente le comenzó a atacar diciendo que no hacen nada y la estadística de denuncia en Laja es cero denuncia por drogas y en Laja el tema de la droga es fuerte, pero hay cero denuncia, los mismos presidentes de las juntas de vecinos comenzaron a atacarse unos con otros, entonces por eso se está trabando en el tema, con SENDA y después con DIDECO tendrán que buscar la forma de cómo denunciar, el gobierno tiene su página, el Fono Denuncia Seguro que hay que masificarlo, a través de un sticker, una pegatina, donde se incentive a la gente a que denuncie, el Fono Seguro es 100% viable, confiable, se trabaja bien, del año 2009 a la fecha que es los años que lleva él, hay una denuncia a través del Fono Seguro y fue para denunciar una pensión de alimentos y no es para ese tema, no sabe si es porque se le ha dado poca difusión o la gente tiene inseguridad, porque piensa que va a quedar registrado el número de teléfono, que se le va a hacer un seguimiento al teléfono, pero eso es falso, la vez que ha tenido la oportunidad de ir a la radio, ha explicado que el Fono Denuncia Seguro es completamente seguro, como dice la palabra, es confiable, se sugirió al alcalde la idea de un buzón de ideas y sugerencias, dejarlo en la municipalidad, en correos, donde haya afluencia de público, donde la gente deje sus papelitos y después reunirse en una mesa de trabajo con Carabineros, con gente de la municipalidad y distribuir a quien va la sugerencia o reclamo, esa es una idea que se había planteado, hay que buscar el mecanismo de que la gente pierda el miedo a denunciar, o la gente del campo, del sector rural que viene una vez a la semana o una vez al mes a comprar sus víveres no va a estar perdiendo el tiempo en hacer una denuncia, no tiene acceso al teléfono, entonces hay que buscar el mecanismo, por eso se está trabajando en conjunto con SENDA, es un tema complicado, difícil, en Cabrero aún hay microtráfico en pequeñas cantidades, en Monte Águila, donde se encontraron 172 papelinas, se dice que es hartito, pero si se pesa son tres gramos de pasta base, y si se toma en cuenta que en Santiago el gramo de pasta base cuesta mil pesos, eran tres mil pesos que habían ahí en drogas, pero eran 172 papelinas, eran 172 cigarros que se iban a producir con eso, cuando se ven los 172 es hartito, por eso es microtráfico, el problema no es grave y si se trabaja a tiempo no va a avanzar más, por eso es importante que la comunidad se dé cuenta que todos los entes están trabajando, por eso

en la eventualidad que se requiera el apoyo de la municipalidad para presentar una querrela, que la municipalidad se haga partícipe de presentar la querrela contra tal persona, contra un alumno, contra un papá, caiga quien caiga, es importante para que no se arranque de las manos, porque en Laja el tema es complicado, en Yumbel todavía está tranquilo, no cree que Cabrero se transforme en lo que está sucediendo en Laja, allá se consume cocaína, por el tema de la celulosa llegan más recursos, llega gente de afuera. **Conc. Sabag** indica que se está desincentivando el consumo, sin embargo el día de mañana cabe la posibilidad que las personas tengan 3 plantas en sus casas, a lo mejor se va a evitar el tráfico de drogas porque la gente la tendría en su hogar, cómo está la policía de investigaciones respecto a eso. **Subprefecto PDI** señala que es un proyecto que se presentó el día de ayer, es un paso, espera que este paso se revierta, porque se va a generar mucho más tráfico del que hay actualmente. **Conc. Sabag** consulta si se generará más tráfico, o bien la gente va a cultivar en sus casas. **Subprefecto PDI** indica que la ley dice que se va a autorizar a ciertas personas, pero quién va a fiscalizar a esas personas que tienen la droga en sus casas, se va a generar un desorden y habrá más movimiento de drogas, cree que habrá más tráfico, habrá más gente vendiendo, va haber producto y no habrá plata, y al no haber plata comenzarán los robos, asaltos, espera que ese tema se revierta. **Conc. Farrán** se adhiere a las felicitaciones por sus éxitos personales, indica que efectivamente hay tráfico de drogas, las denuncias de Cabrero y Monte Águila manifiestan que realmente hay ventas, hay consumo, a veces las denuncias no están, pero la policía maneja información de una u otra manera, no comparte el problema del tráfico y consumo de la marihuana, lo que le preocupa es la otra parte, fundamentalmente porque hay mucho más adicción, por consumo de marihuana no ha visto accidentes, ni muertes, ni otras cosas, en cambio a veces con el alcohol es una situación bastante diferente, lo que inquieta es el tráfico de estupefacientes, el consumo, venta y tráfico de cocaína es hablar en otra escala y con mucho más adicción, le parece bien que se manifiesten este tipo de situaciones, no se va a dejar a libre albedrío a quien quiera cultivar y quiera negociar, a veces lo prohibido llama la atención, a lo mejor si hubiera mucho consumo a lo mejor no va a ser tanto el tráfico, insiste que le preocupa más la otra parte. **Subprefecto PDI** señala que la Ley N°20.000 que sanciona el tráfico de drogas también ve la parte alcohol, acá en Cabrero el tema es el alcohol, más allá de la marihuana, es un problema similar al de Yumbel, el tema es el alcohol, el eslogan que tiene el estudiante es que para divertirse hay que llegar curado a la fiesta, es la famosa previa, no sabe si estar toda la noche botado en el suelo es pasarla bien, la niña que atina con quien se le pase por delante es pasarla bien y al otro día no se acuerdan de nada, en Yumbel es grave, porque hay mucho clandestinaje de alcohol, se vende mucho vino y aguardiente en forma ilegal, en Cabrero no se ha dado tanto, pero igual venden alcohol en forma clandestina, la gente que tiene sus viñedos, vive de eso durante todo el año, de alguna manera se puede entender, pero el tema del alcohol es complicado, porque se ha visto que hay gente que le vende alcohol a menores de edad, también le venden a niños con uniforme cigarrillos, donde la ley prohíbe estrictamente la venta de cigarrillos a menores de edad y menos con uniforme, si se detecta por un cigarrillo se van a ir presos y si ese local estaba vendiendo un cigarrillo a una cuadra del liceo tendrá todo el peso de la ley encima y si la municipalidad a través del departamento de educación tiene que querellarse, hay que querellarse contra ellos, porque hay que dar el golpe y que duela, este grupo de trabajo está preocupado del tema y SENDA también está muy preocupado del alcohol, hay que desincentivar esto. Agrega que con respecto a las fiestas costumbristas se ha disminuido el tema del alcohol, es un paso importante que ha dado Cabrero y cuando lo comentó en otras comunas se sorprendieron, porque no se vende alcohol, sólo en los lugares establecidos con comida, ya no hay peleas en las noches, ha disminuido, ojalá las demás comunas lo copien. **Conc. Órdenes** felicita al comisario por su logro y agradece la deferencia de venir al Concejo, lo cual debiera culminar con un acuerdo de que el municipio sí se va a hacer parte cuando sea necesario, invita al Concejo para hacer un compromiso formal, de participar cuando se le requiera, sobre todo en el control de drogas, principalmente en las comunas a los más chicos y los que recorren la ciudad han visto que lo más grave es cuando se está incitando a niños a que empiecen con el consumo de drogas, cree que como país no están preparados para una liberalización tan amplia de la droga, como es la marihuana o cualquier otra, hay elites que tienen resuelto el tema, las elites que logran acceder a ciertos niveles educacionales o a ciertos niveles de formación familiar, probablemente lo puedan resolver, pero hoy en día es un tema que hay que tratar desde la casa y desde los colegios antes de dar chipe libre, como se dice en el buen chileno, para el tema de las drogas, porque no hay conciencia con cosas mucho más básicas, mucho menos va a tener control, o un niño tener control respecto al tema de las drogas y agradece la presencia de SENDA y la policía en el Concejo. **Coordinadora Programa SENDA** comenta que lo que se está haciendo es un trabajo mancomunado tanto con PDI, como con Carabineros, con el tema del alcohol, PDI se preocupa principalmente de lo que es droga y Carabineros lo que es alcohol, también se está desplegando un trabajo que es fuerte con las juntas de vecinos, les preocupa poder generar educación al respecto, a través de las escuelas, de las juntas de vecinos, tanto para padres, apoderados, docentes y todos los actores locales que se ven involucrados en este tema, se encuentran realizando el diagnóstico comunal de drogas, que se espera tenerlo validado totalmente la 2ª quincena de mayo, y cuando esté listo se presentará en Concejo, les ha costado bastante por un tema de participación local, la gente se muestra muy reticente a esto, a querer dar información, que es lo mismo que pasa con el tema de las denuncias, espera que de una u otra manera se saque adelante el trabajo, está agradecida de contar con la alianza de policías de la comuna. **Conc. Rodríguez** agradece la exposición del comisario y de la Coordinadora Programa SENDA presente, lo felicita por su ascenso, su opinión respecto a los temas que se están haciendo presentes en el país, un proyecto que pretende de alguna manera legalizar con letra chica la marihuana, no está muy de acuerdo, porque son temas que afectan a la familia, le parece bien que a nivel nacional se estén tomando estas medidas que ayudan en definitiva a todos, porque muchas veces la gente no se atreve a denunciar, por eso se le pone la confianza a los policías, para que puedan desempeñar este trabajo, que muchas veces es complicado, pero que a su vez, a futuro traerá cosas positivas y que va a mejorar la comuna y el barrio en que vivimos, espera que les vaya muy bien, que tengan éxito en este plan que van a llevar a cabo. **Conc. Figueroa** felicita al subprefecto y a la Coordinadora Programa SENDA por la visita y cree que para los vecinos este plan es muy importante, porque viene a dar más seguridad, para los hijos y nietos más adelante, en la medida de que se logre disminuir esto, va a ser muy importante, porque el microtráfico es como una hormiguita, pero va creciendo, en cuanto a las denuncias, nadie se atreve, si hay un rumor hay que seguir investigando, no quedar esperando que el vecino denuncie, porque si no, no se va a hacer nada, pero si esta comisión de

tres varones y una dama, sean eficientes en pos de los vecinos, para tener una comuna más segura, una comuna donde los hijos y nietos vivan más tranquilos, pero si se van a tener plantitas en las casas, a lo mejor hasta él se va a entusiasmar, espera que este plan resulte y sea favorable para la comuna, que la PDI llegue a un buen puerto con las investigaciones, mientras se saque este mal, igual que el asunto del alcohol y es buena esta alianza con SENDA, felicita por la campaña que vio días atrás, que estaban haciendo en la calle junto a Carabineros, también es importante y felicita a la Coordinadora Programa SENDA. **Conc. Sabag** indica que la Coordinadora Programa SENDA habló respecto al consumo de alcohol y esto se está llevando a los colegios y el fin de semana fue al estadio y vio bolsas llenas con latas de cervezas, a lo mejor conviene darse una vuelta con ese mismo papel que se hizo en las calles, llevarlo al estadio, porque allí se consume bastante alcohol, los domingos muchas veces Carabineros no va, a no ser que sea un partido de alta convocatoria o alto riesgo, no se hace presente, entonces hay que darle un vistazo a ese lado. **Coordinadora Programa SENDA** agradece la sugerencia del concejal. **Conc. Farrán** manifiesta a Subprefecto PDI aparte de lo institucional, agradecer que haya tenido especial contacto con funcionarios que son de la comuna y que están prestando servicio a la policía de investigaciones, agradece la gentileza que ha tenido para albergar en sus dependencias a funcionarios que son de la comuna. **Subprefecto PDI** señala que de ocho que van a salir de la escuela se está peleando que al menos se vengan cinco a la comuna, son cabrerinos de tomo y lomo y Monteaguilinos y, para finalizar agradece que le hayan escuchado, la alianzas están, agradece al concejal Órdenes por el voto de confianza que le da, esto no significa que se van a querellar contra todo el mundo, él ve día a día el trabajo de los detectives, que detengan a una persona, que lleguen a una audiencia, por tecnicismo legal o porque el juez despertó de malas ganas ese día deje en libertad a una persona y empezar de nuevo la puerta giratoria, porque la gente los ve salir riéndose desde los tribunales, en esos casos muy puntuales se va a requerir la ayuda para presentar las querellas respectivas, para que lo vea la Corte y se revoque la medida cautelar, que a veces la gente no las entiende, que pueden ser muy aprensivas para las personas, un arresto domiciliario es muy similar a un arresto en la cárcel, pero la gente no lo entiende, porque el tipo que vende drogas y lo dejan en la casa sigue vendiendo droga igual, incluso más tranquilo y hasta resguardado, entonces van a ser casos muy puntuales de los que se va a requerir ayuda, como lo que pasó con el caso de la calle Florida, agradece por los minutos que le dio el Concejo, señala que lo que se está haciendo en la comuna se está realizando sólo en 74 comunas, de que haya PDI en la comuna y se esté haciendo acá es un gran logro, porque hay comunas que no se van a tocar con este plan, porque no tienen presencia ni acceso a PDI, o de que puedan llegar rápidamente. **Sr. Pdte.** agradece por la visita del Subprefecto de Investigaciones de Cabrero y de la Coordinadora Programa SENDA al Concejo Municipal.

#### **6. Acuerdo para suscribir avenimiento en la causa Rol C-74-2015 caratulada González con Municipalidad de Cabrero sobre prescripción de permisos de circulación de vehículo.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza, para exponer el tema. **Asesor Jurídico** indica que su comparecencia es para solicitar acuerdo, con el fin de llegar a un avenimiento en la causa caratulada "González con Municipalidad de Cabrero", que doña María Julia González Beltrán, dueña de un vehículo Chevrolet, modelo LUV 1.6, adeuda permiso de circulación desde el año 2003 al 2015, para regularizar esta situación ella pide que el Tribunal declare la prescripción sobre los permisos de circulación que van desde el 2003 al año 2012, pagando solamente los permisos del año 2013 en adelante, hasta el 2015, en estricto rigor los permisos municipales prescriben en el plazo de tres años y con el fin de poder poner término rápido a este juicio, se solicita el acuerdo del Concejo de suscribir el avenimiento, con el motivo de que se pague solamente desde el año 2013 en adelante. **Conc. Órdenes** consulta si la ley mandata que a los tres años prescribe el cobro de permisos municipales, por qué es necesario el acuerdo del Concejo para este caso puntual. **Asesor Jurídico** señala que la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que todo avenimiento debe pasar por acuerdo del Concejo, en un juicio, al contestar la demanda dijo que está prescrito, pero se debiera terminar el juicio con una sentencia para que así lo declare, la Sra. María Julia a través de su representante, una señora que es inválida, dice que en esperar seis meses más no podrá vender su camioneta, es por un tema de terminar el juicio rápido. **Conc. Farrán** consulta si este vehículo estaba en circulación o no, consulta si el vehículo estaba en reparaciones, si existe la posibilidad de que frente a algún mecánico esto se pueda desarrollar, no entiende el por qué lo del juicio, por qué llegar al avenimiento. **Asesor Jurídico** indica que la señora compró el vehículo el año 99, este no está en circulación y por desconocimiento nunca hizo nada, lo guardó porque estaba malo y ahora lo quería vender y se encontró con la deuda de 579 mil pesos, consultó con un abogado y el abogado le dijo que correspondía demandar al municipio para que el Tribunal declare la prescripción, pero ella por desconocimiento no hizo nada. **Conc. Rodríguez** consulta si la deuda prescribe cada tres años. **Asesor Jurídico** indica que si la deuda no se cobra, prescribe, cada tres años prescribe un año hacia atrás, en este momento está prescrito hasta el año 2012. **Conc. Rodríguez** indica que es de la idea que si el vehículo no está en circulación y paga un permiso por no circular, no le parece muy lógico, por lo tanto no tendría problema en dar su aprobación, para que pueda cancelar del 2013 al 2015. **Conc. Órdenes** señala que era más rápido, porque lo que se busca es la rapidez de resolver el trámite, que simplemente la señora retirara la demanda, hiciera el pago y esto se termina ahí. **Asesor Jurídico** señala que la prescripción para que opere debe declararse por una sentencia judicial o por un acuerdo, ella no puede pagar los últimos tres años, el sistema no lo permite, debe pagar la deuda completa, entonces la única forma de ingresar al sistema, para los últimos tres años es incorporando la sentencia o el avenimiento donde se acuerde pagar los últimos tres años. **Conc. Órdenes** deduce lo siguiente, de que cualquier contribuyente que esté en la situación obligadamente tiene que pasar por el Concejo o esperar una resolución. **Asesor Jurídico** indica que así es. **Conc. Farrán** indica que las deudas son pocas, hay gente que debe mucho más en el municipio, de su parte hay acuerdo. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir avenimiento en la Causa Rol C-74-2015 caratulada "González con Municipalidad de Cabrero" sobre prescripción de permisos de circulación de vehículo.** (Acuerdo N°434 del 07.04.2015).-



**7. Acuerdo para suscribir Contrato con Radiología MONSA, por Servicios de Imágenes Diagnósticas año 2015, por la suma de \$33.663.420.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4083-21-LE15.**

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones, Srta. Claudia Figueroa para exponer el tema. Encargada Adquisiciones indica que la Licitación Pública 4083-21-LE15, es la contratación del Servicio de Imágenes Diagnósticas año 2015, mamografía bilateral, ecografía con informe, ecografía mamaria con informe, radiografía de pelvis con informe, esto se enmarca en el Programa de Imágenes Diagnósticas 2015, del convenio que tiene el Servicio de Salud Biobío con la Municipalidad de Cabrero, para poder desarrollar estos exámenes, como dice el informe, para detectar en forma precoz y oportuna el cáncer de mamas, otorgar una atención más resolutiva de Atención Primaria, otorgar una atención más cercana al territorio geográfico de los beneficiarios, disminuir las listas y los tiempos de espera y otorgar una continuidad de atención en la red de atención local, la duración del contrato será desde la adjudicación de la licitación hasta el 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a las bases administrativas, bases técnicas y los anexos que regulen este proceso licitatorio, la evaluación se hizo en base a evaluación económica de un 30%, evaluación técnica 45%, experiencia del oferente un 10%, lugar comercial en que se prestarán los servicios un 10% y cumplimiento de los requisitos un 5%. Indica que al cerrar la licitación hubo dos ofertas CDS Limitada, fue rechazada su oferta ya que no presentaba boleta de seriedad de la oferta exigida en las bases y Radiología MONSA fue la oferta aceptada, ya que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos. Está la evaluación realizada, en la evaluación económica hay un pequeño error, son \$33.663.420.- la evaluación técnica se hizo en base a un calendario que la empresa tenía que presentar, que ellos aseguraran que se haría en su totalidad las atenciones durante el año, ellos cuentan con los profesionales idóneos que es un radiólogo, un tecnólogo médico, con esos dos profesionales tiene que contar por lo menos, resolución sanitaria del centro para hacer este tipo de exámenes, el equipamiento y el plazo de entrega de los informes, en este caso la empresa presentó todos los antecedentes que se solicitaron, excepto la experiencia, donde no presentaron ninguna documentación, esta empresa de radiología que funciona en Cabrero, lleva dos años trabajando para el Departamento de Salud, desconoce por qué no presentaron los informes, seguramente fue un descuido de la persona que los presentó, por eso tuvo cero punto en experiencia, porque no acreditaron con ningún documento, al hacer la sumatoria del puntaje ellos tienen 90 puntos de 100 y de acuerdo al análisis realizado la comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar suscripción de contrato por Servicio de Imágenes Diagnósticas al proveedor Radiología MONSA, está el detalle de los exámenes, 776 mamografías, 240 ecografías mamaria, 310 ecografías abdominales, 231 radiografías de pelvis lo que da un total de \$33.663.420.- que es lo que se tenía presupuestado para esto. Conc. Farrán aparentemente no tiene ninguna objeción, sólo una consulta técnica y que lo ha consultado en otras oportunidades y con otros servicios que también se han licitado, quién va a fiscalizar esto, porque ha planteado situaciones, como la entrega de los lentes ópticos, que para él ha sido un desastre el servicio, ha preguntado, quedaron de informarle quién fiscaliza y hasta el momento cero respuesta, no tiene objeción al respecto, pero la pregunta concreta es cómo el municipio va a monitorear, fiscalizar e inspeccionar que este servicio se entregue en estas condiciones, le parece bien la prestación del servicio y que la gente no tenga que ir a otro lado, pero debe haber fiscalización. Encargada Adquisiciones indica que respecto a eso hubo una comisión para evaluar la licitación, en cuanto a la cantidad de exámenes y del pago hay una encargada de convenios, ella tiene que procurar de recibir las nóminas de todos los exámenes que se toman mensualmente, como parte médica se instauró un contralor médico en el CESFAM de Cabrero, que va a ejercerlo un matrn, para las mamografías, ecografías mamarias y para las radiografías de pelvis y eco abdominal un médico contralor, ellos reciben los informes, los leen, los revisan, posterior a eso llega al paciente, como una forma de hacer un control a todos los exámenes que se entregan. Conc. Farrán eso significa que cada cierto tiempo el Departamento de Salud va a tener un informe de esta situación. Encargada Adquisiciones efectivamente ellos tienen que informar al departamento, cómo la empresa está prestando el servicio, de hecho para hacer el pago de factura tienen que existir estos informes, sino no se da la orden del pago de factura. Conc. Órdenes consulta por la cantidad en relación al año pasado, si se mantiene, baja o sube. Encargada Adquisiciones indica que suben, porque las metas suben, pero no es mucha la diferencia. Conc. Órdenes indica que lo importante es que no bajen. Conc. Figueroa señala que el programa está bueno, especialmente para las que son madres, no sabe si la cantidad es suficiente o insuficiente, es muy importante este examen, porque potencialmente estas madres están o hay que buscarla, consulta. Encargada Adquisiciones indica que ya hay gente que está en la lista de espera, pero las otras personas se van detectando a medida que se van atendiendo durante el año, es una proyección que se hace respecto al año y en general se calcula en base a las cantidades del año anterior y se proyecta un 5% o un 10% más, para poder dar cobertura a toda la gente que lo necesita, hasta el 31 de diciembre del 2015, la empresa entregó un horario de atenciones y los exámenes están separados por días, lunes y martes mamografías, miércoles ecografías mamarias, así se separan. Conc. Figueroa indica que así se le da la facilidad a la gente del campo, aprueba. Conc. Farrán consulta por los fondos, si vienen del Departamento de Salud o es un convenio vía Ministerio-Programas. Encargada Adquisiciones indica que el Servicio de Salud transfiere los recursos para los exámenes, es un convenio que tiene el municipio con el Servicio de Salud. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Radiología MONSA, por Servicios de Imágenes Diagnosticas año 2015, por la suma de \$33.663.420.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4083-21-LE15.** (Acuerdo N°435 del 07.04.2015).-

**8. Cuenta de Encargada de Transparencia, sobre solicitudes de información pública recibida y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal.**

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Transparencia, Sofía Reyes Pilser, para que exponga el tema. Encargada Transparencia indica que tal como lo establece la Ley N°20.742 que modificó no tan solo la Ley Orgánica Municipal, sino también modificó otras leyes, dentro de esas la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, que es la que determina que se debe dar cuenta al Concejo Municipal en forma periódica, respecto a las solicitudes de información, correspondiente a Transparencia Pasiva y las respuestas que se le den a las personas que han solicitado información. En el reglamento del Concejo Municipal que fue aprobado en el mes de enero quedó que la periodicidad será en forma

trimestral, agrega que hizo llegar una copia a cada concejal con la información correspondiente al cuarto trimestre del 2014 y al primer trimestre año 2015, de acuerdo a eso se empezó a contabilizar desde la solicitud de información N°50, donde está el registro de la fecha en que ingresó, el nombre de la persona que solicita información, la información solicitada y la respuesta, por Ley hay un plazo de 20 días hábiles para responder y en el caso en que haya algún fundamento válido se puede prorrogar por un máximo de 10 días la respuesta, a continuación presenta las solicitudes del 4° trimestre año 2014:

N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 4° TRIMESTRE 2014	RESPUESTA
MU01 8T000 0050	03.10. 2014	Carmen Zepeda Fernández	Consulta si el municipio es receptor de factura electrónica y cuál o cuáles son los correos corporativos inscritos en el SII a los que se les debe enviar esta factura (para que el municipio la recepcione correctamente).	ORD. N°1.039 del 15.10.2014. (TIEMPO RESPUESTA: 8 DÍAS) Se informa que la Municipalidad de Cabrero es receptora de Facturas Electrónicas y el correo corporativo inscrito en el Servicio Impuestos Interno es: fzuniga@cabrero.cl.
MU01 8T000 0051	06.10. 2014	Carla Riveros Pérez	Se requiere completar ficha adjunta. De investigación que se enfoca en conocer la gestión municipal del suministro de agua potable por comunas de Chile, debido a las demandas crecientes para muchas municipalidades de satisfacer las necesidades locales, con el propósito de visibilizar el problema y apuntar a su magnitud y distribución (2003-2014). En específico, se busca establecer un catastro comunal de esta gestión, incluyendo volúmenes, costos, vehículos y materiales, responsabilidades internas y población servida.	ORD. N°1.062 del 21.10.2014. (TIEMPO RESPUESTA: 11 DÍAS) Se remite Ficha de Consulta a Municipios, debidamente contestada por el Director de Obras Municipales de este Municipio.
MU01 8T000 0052	10.10. 2014	Molra Henzi Becker	Con la finalidad de continuar un diagnóstico acerca de los residuos domiciliarios, hago la siguiente consulta: 1. Lugar de destino de Residuos Domiciliarios generados en su comuna: • Ubicación del lugar de disposición, respecto de la comuna • Propiedad del lugar de disposición: Municipal o particular • Operación del lugar de disposición: Municipal o lo realiza una empresa, si corresponde a una empresa, por favor indicar nombre de la empresa y plazo del contrato con el municipio. 2. Recolección de residuos domiciliarios: • Si corresponde, nombre de la empresa que realiza recolección de residuos y plazos del contrato vigente.	ORD. N°1.063 del 21.10.2014. (TIEMPO RESPUESTA: 7 DÍAS) Los residuos son depositados en el Vertedero ubicado en Fundo San José de Licura de la comuna de Mulchén, aproximadamente a 80 Km. al Sur de la comuna de Cabrero, por la Ruta 5, entre Los Ángeles y Mulchén. El predio es de propiedad de don MANUEL RECART MATUS, propietario y Gerente de la empresa SERVIMAR LTDA., quien tiene la concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos de Cabrero y su Disposición Final. El contrato vence el 31 de diciembre de 2014.
MU01 8T000 0053	10.10. 2014	Molra Henzi Becker	Complementando consulta anterior, realizo la siguiente solicitud de acceso a información pública (Ley N°20.285). Con la finalidad de realizar un diagnóstico acerca de los residuos domiciliarios, hago la siguiente consulta: 1. Lugar de destino de Residuos Domiciliarios generados en su comuna: • Nombre de vertedero, relleno sanitario o basural • Su ubicación, respecto de la comuna 2. Volumen generado anualmente (toneladas/año) 3. Costo de disposición en vertedero o relleno sanitario por tonelada. 4. Residuos pasan por planta de transferencia. Si la respuesta es sí, favor indicar ubicación y nombre. 5. Existe en la comuna sistema de separación de residuos para reciclaje. Si la respuesta es sí, favor indicar volumen y destino. 6. Recolección de residuos domiciliarios: • Lo realiza directamente el municipio o contrata los servicios. • Si corresponde, nombre de la empresa y plazos del contrato vigente. 7. Tiene conocimiento de un proyecto de relleno sanitario en la provincia. Si la respuesta es sí, favor indicar nombre, comuna donde se ubica o ubicará. 8. Favor indicar si en su comuna existe relleno sanitario o vertedero que reciba residuos industriales.	ORD. N°1.077 de 27.10.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 11 DÍAS) 1. LUGAR DE DESTINO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN SU COMUNA: Nombre de vertedero, relleno sanitario o basural • Su ubicación, respecto de la comuna. <b>RESPUESTA:</b> Los residuos son depositados en Vertedero ubicado en Fundo San José de Licura de la comuna de Mulchén, aproximadamente a 80 Km. al Sur de la comuna de Cabrero, por la Ruta 5 Sur, entre Los Ángeles y Mulchén. 2. VOLUMEN GENERADO ANUALMENTE (TONELADAS/AÑO) <b>RESPUESTA:</b> El volumen generado de basura anual es de 7.259,5 Tonelada. (Dato entregado por empresa prestadora de servicio SERVIMAR LTDA., año 2013, se adjunta certificado) 3. COSTO DE DISPOSICIÓN EN VERTEDERO O RELLENO SANITARIO POR TONELADA. <b>RESPUESTA:</b> El costo de disposición en vertedero por tonelada es de \$9.000.- por tonelada. Dato entregado por empresa prestadora de servicio SERVIMAR) 4. RESIDUOS PASAN POR PLANTA DE TRANSFERENCIA. SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR INDICAR UBICACIÓN Y NOMBRE. <b>RESPUESTA:</b> Los residuos recolectados por la empresa contratista SERVIMAR LTDA., son destinados directamente al vertedero autorizado en Mulchén. 5. EXISTE EN LA COMUNA SISTEMA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS PARA RECICLAJE. SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR INDICAR VOLUMEN Y DESTINO. <b>RESPUESTA:</b> En la comuna de Cabrero, no existe un sistema de separación de residuos para reciclar. 6. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS: • LO REALIZA DIRECTAMENTE EL MUNICIPIO O CONTRATA LOS SERVICIOS. • SI CORRESPONDE, NOMBRE DE LA EMPRESA Y PLAZOS DEL CONTRATO VIGENTE. <b>RESPUESTA:</b> La recolección de residuos domiciliarios la realiza la empresa contratista SERVIMAR LTDA. de propiedad de don MANUEL RECART MATUS, Gerente de la Empresa. El contrato de la empresa SERVIMAR vence el 31 de diciembre de 2014.

				<p>7. TIENE CONOCIMIENTO DE UN PROYECTO DE RELLENO SANITARIO EN LA PROVINCIA. SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR INDICAR NOMBRE, COMUNA DONDE SE UBICA O UBICARÁ. <b>RESPUESTA:</b> No se tiene conocimiento de algún proyecto de relleno sanitario en la provincia.</p> <p>8. FAVOR INDICAR SI EN SU COMUNA EXISTE RELLENO SANITARIO O VERTEDERO QUE RECIBA RESIDUOS INDUSTRIALES. <b>RESPUESTA:</b> En la comuna de Cabrero no existen rellenos sanitarios.</p>								
MU01 8T000 0054	10.10. 2014	Gonzalo Vega Moreira	Antecedentes de todas las personas jurídicas sin fines de lucro que incluye la fecha de constitución, sus socios constituyentes y la composición de los órganos de dirección y administración) registradas ante la municipalidad entre marzo del año 2012 y Diciembre del año 2013.	<p>ORD.N°1.064 del 27.10.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 11 DÍAS) Se adjunta planilla con los antecedentes solicitados.</p>								
MU01 8T000 0055	13.10. 2014	Vicente Garrido	Listado de Programas, Subsidios u otros beneficios municipales del año 2013, financiados con recursos propios.	<p>ORD.N°1.115 del 07.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS) se adjunta listado con los antecedentes solicitados.</p>								
MU01 8T000 0056	13.10. 2014	Andreas Aron Winkler	Se solicita datos de la asistencia de profesores de matemática y lenguaje de 2° medio para los años 2013 y 2011 con Rut y/o nombre del profesor y RBD del colegio al que pertenece, para realizar investigación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, sobre el impacto del absentismo docente en la educación de los menores medido a través del SIMCE.	<p>ORD.N°1.114 del 07.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS) Se adjunta cuadro estadístico con los datos solicitados correspondientes a los años 2011 y 2013.</p>								
MU01 8T000 0057	16.10. 2014	Nelson Bustamante Fredes	A nombre de la Unión de Sindicato de Honorarios de Chile les solicito puedan informarnos la cantidad de prestadores de servicio a Honorarios contratados en el año 2013 bajo el subtítulo 21.03 y 21.04. También pido nos informen la cantidad de prestadores de servicios a honorarios contratados para los convenios firmados con los distintos servicios públicos bajo la modalidad de fondos externos del mismo año. Esta información será utilizada para identificar cifras de honorarios prestadores de servicio son parte de la gestión municipal información que será compartidas con ustedes una vez termino el estudio. Saludos cordiales Patricio Bustamante Fredes Presidente sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú.	<p>ORD.N°1.122 del 10.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 17 DÍAS)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 2013</th> <th>Contratados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios Municipales - Subtítulo 21.03</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Honorarios - Subtítulo 21.04</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Honorarios contratados Recursos Externos</td> <td>68</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2013	Contratados	Honorarios Municipales - Subtítulo 21.03	16	Honorarios - Subtítulo 21.04	21	Honorarios contratados Recursos Externos	68
Año 2013	Contratados											
Honorarios Municipales - Subtítulo 21.03	16											
Honorarios - Subtítulo 21.04	21											
Honorarios contratados Recursos Externos	68											
MU01 8T000 0058	20.10. 2014	Manuel Córdoba	<p>Solicito información referente a: Mediaguas: Cantidad de media aguas compradas entre los años 2004 y 2012. A quién fueron destinadas esas medias aguas (Nombre de la persona beneficiada). Valor monetario de cada media agua y a que empresa fue comprada. Comprobante de pago de dichas mediaguas.</p>	<p>ORD.N°1.157 del 18.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 21 DÍAS)* La información referente a los años 2004 y 2005 no existe, ya que el año 2005 el edificio consistorial fue consumido en su totalidad por un incendio, perdiéndose toda la documentación existente; sobre el año 2006 no hay registro digital de la información solicitada. Se adjunta planilla con la información solicitada a contar del año 2007 al 2012, la planilla contiene los datos solicitados: Cantidad de mediaguas, nombre del beneficiario, valor monetario y proveedor. Con respecto a comprobantes de pago, debo señalar a usted que los Municipios no utilizamos ese tipo de documentación.</p>								
MU01 8T000 0059	21.10. 2014	Cristian Carrillo Ávila	Nombre de fantasía, razón social, Rut o Rut de la empresa, dirección y datos de contacto de restaurantes, sandwicherías, locales o establecimientos de venta de comida preparada, comida rápida, al paso, cocinarias, cafés, resto-bar, pubs existentes en su comuna a los cuales se les ha conferido patente, que cuenten con patente vigente y permisos sanitarios.	<p>ORD.N°1.125 del 10.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 14 DÍAS) Se adjunta listado de Patentes Comerciales otorgadas y vigentes que cuentan con la documentación al día, respecto al Nombre de Fantasía, este Municipio no cuenta con esta información, es Impuestos Internos quien la exige para confeccionar los documentos tributarios.</p>								
MU01 8T000 0060	23.10. 2014	Leticia Flores Poblete	Solicito nómina del Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, que desempeñe funciones en cualquiera unidad municipal, educación o salud, detallando su nombre, rut, fecha de ingreso, cargo y su remuneración, sueldo base, horas extras, bonos y/o asignaciones.	<p>ORD.N°1.121 del 10.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 12 DÍAS) Se informa que este Municipio tiene personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo sólo en Educación y área Municipal, y la información completa la encuentra publicada en la página <a href="http://www.cabrero.cl">www.cabrero.cl</a>, link MUNICIPIO TRANSPARENTE, en la sección DOTACIÓN PERSONAL enlace REMUNERACIONES, desde este sitio podrá acceder a toda la información que necesita por mes y año, tanto del Personal Municipal como de Educación contratado bajo la modalidad Código del Trabajo.</p>								
MU01 8T000 0061	24.10. 2014	Tamara Passalacqua Parada	Soy alumna tesista de la Universidad Mayor de Santiago de la carrera de Medicina Veterinaria. Mi tesis consiste en caracterizar el rol del Médico Veterinario en el área de Salud Pública Ambiental en las Provincias de Ñuble y Biobío. Este estudio se encuentra dentro de un proyecto nacional que está respaldado por el Colegio de Médicos Veterinarios de	<p>ORD.N°1.078 del 27.10.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 1 DÍA) Se adjunta copia de la Encuesta debidamente respondida por profesional del área del Municipio.</p>								

			Chile A.G. La tesis consiste en asistir a 11 Municipalidades y realizar una encuesta al encargado del área de Salud Pública Ambiental. Si es posible agradecería el contacto de dicha persona para poder ir a realizar la encuesta.	
MU01 8T000 0062	29.10. 2014	Hassan Sabag Inostroza	Solicita tenga a bien facilitarme Contrato de Trabajo a plazo fijo, anexos, modificaciones del Doctor Luis Jorge Cártes Campos.	ORD.N°1.177 del 19.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 15 DÍAS) Se aclara que no existe Contrato de Trabajo, el Municipio realiza los nombramientos a través de Decretos Alcaldicios, no obstante se adjunta Decreto Alcaldicio N°295 de fecha 26 de diciembre de 2013, que decreta la contratación de servicios profesionales del Doctor Jorge Cártes Campos desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, se señala además que este nombramiento no ha derivado en anexos ni modificaciones.
MU01 8T000 0063	30.10. 2014	Ximena Rodríguez Garcés	Solicito la siguiente información a) Toda ordenanza que tenga relación con tendido eléctrico, uso de postes y tendido, redes de telecomunicaciones y telefonía; b) Ordenanzas medioambientales.	ORD.N°1.126 del 10.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 7 DÍAS) Se informa que la comuna no cuenta con Ordenanza que regule el tendido eléctrico, uso de postes, redes de telecomunicaciones y telefonía. En relación a la Ordenanza Medioambiental se está trabajando en su elaboración para dar cumplimiento a la Certificación Ambiental Municipal de la comuna.
MU01 8T000 0064	02.11.2014	Felipe Zapata Zavala	En calidad de Investigador del Proyecto de Investigación N° 1140672 de FONDECYT Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas CONICYT Chile, solicito el envío de las siguientes informaciones públicas: Presupuesto del año 2014 que incluya ingresos y gastos; Gastos del presupuesto destinados a la partida 24.01.001 Fondos de Emergencia.	ORD.N°1.116 del 07.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 5 DÍAS) Adjunta copia del Decreto Alcaldicio N°322 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 y a la vez informo que este Presupuesto no contempla recursos en la cuenta 24.01.001 Fondos de Emergencia.
MU01 8T000 0065	03.11. 2014	Enriqueta Peña Mendoza	Junto con saludar solicito copia de oficio 325/2014 del 30/10/2014. Y las respectivas copias presentadas por ambas partes junto a informe final investigativo. a dicha notificación. Correspondiente a reclamo deslinde de sitios e edificación de la Sra. Enriqueta Peña Mendoza.	ORD.N°1.178 del 19.11.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 12 DÍAS) Se envía copia de Oficio N°325 del Director de Obras dirigido al alcalde y copia de la carta enviada por don Ricardo Gierke Correa. Con respecto a informe final investigativo no existe, ya que el Municipio no tiene competencia en materias de litigios por deslindes, corresponde a los Tribunales de Justicia resolver al respecto.
MU01 8T000 0066	10.11. 2014	Andreas Aron Winkler	El Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, a través de su director, Sr. Roberto Álvarez, por medio de la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información: 1. El porcentaje de asistencia y/o número de inasistencia de los profesores de matemática y lenguaje que hicieron clases a 2°medio en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 con fecha de la ausencia. Esta información debe señalar el nombre del profesor y el RBD del establecimiento educacional. Adjunta a esta solicitud, se puede encontrar un archivo Excel a rellenar con los datos.	ORD.N°1.237 del 05.12.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS) Se cumple con enviar información en archivo Excel adjunto.
MU01 8T000 0067	13.11.2014	Cristian Loyola Muñoz	Solicito registro de contribuyentes de patentes comerciales e industriales morosos en la comuna, desde la fecha de otorgamiento de la patente a la fecha de hoy. Se solicita se incorpore Rol de patente, Rut contribuyente, domicilio, deuda actualizada (incluyendo intereses y multas), identificación del semestre adeudado, tipo de patente (comercial, industrial, etc.), y demás datos del contribuyente que puedan ser informados.	ORD.N°1.249 del 11.12.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS) Se cumple con enviar la información solicitada en archivo adjunto
MU01 8T000 0068	19.11. 2014	Juan Gonzalez	Solicito el listado de patentes comerciales e Industriales de la comuna, que incluya nombre, dirección, giro comercial y monto pagado por cada contribuyente, del año 2014.	ORD.N°1.248 del 11.12.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 14 DÍAS) Se cumple con enviar la información solicitada en archivo adjunto.
MU01 8T000 0069	09.12. 2014	Francisco Gómez Gómez	Favor informar si la Municipalidad o la Corporación Municipal respectiva solicitó acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Salud de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y el formulado para el año 2015- Conforme al Artículo 58 Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.En cada caso, favor adjuntar el Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal emitido por el Secretario Municipal. Cita legal "Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarla, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución.El reglamento establecerá los diversos aspectos que deberá contener dicho programa. El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el	ORD.N°1.325 del 31.12.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 15 DÍAS)  Se cumple con enviar la información que está disponible y que son los Oficios derivados del H. Concejo Municipal a la Dirección de Salud y que informa la aprobación del Plan de Salud en los respectivos años, se envían en archivo adjunto.

			artículo 58, letra a), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación. Si el Servicio de Salud determina que el programa municipal no se ajusta a las normas técnicas del Ministerio de Salud, deberá hacer observaciones al Alcalde, para que las remita al Concejo para su aprobación o rechazo. Si las observaciones del Servicio fueren rechazadas total o parcialmente, se deberá constituir una Comisión Integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, quien la presidirá, el Alcalde respectivo y el Director del Servicio de Salud correspondiente. Para la entrada en vigencia del programa, esta Comisión deberá resolver las discrepancias a más tardar el día 30 de diciembre de cada año".	
MU01 8T000 0070	19.11. 2014	Oscar Arias	Solicita información sobre nombres y correos electrónicos de: alcalde, concejales, Directores de Educación, Salud y DIDECO.	ORD.N°1.238 del 05.12.2014 (TIEMPO RESPUESTA: 11 DÍAS) Se envía todos los antecedentes solicitados
MU01 8T000 0071	13.12.2014	Charles Holmes Piedrabuena	Solicito en planilla Excel, un listado que contenga la nómina de resoluciones aprobatorias de Anteproyectos de Edificación, para los años 2013 y 2014, emanados de la Dirección de Obras Municipales, indicando las siguientes menciones: 1.Número y fecha de la Resolución. 2. Superficie edificada aprobada. 3. Destino de la edificación. 4. Número y fecha del Informe Favorable de Revisor Independiente, si lo hubiere.	ORD.N°014 del 07.01.2015 (TIEMPO RESPUESTA: 16 DÍAS) Se envía respuesta en Planilla Excel.
MU01 8T000 0072	15.12. 2014	Cristian Gajardo Altamirano	Solicita Información de Escalafón de Mérito de Municipio.	ORD.N°014 del 07.01.2015 (TIEMPO RESPUESTA: 16 DÍAS) Se envía copia del Escalafón de Mérito año 2014 del Personal Municipal

Hay que considerar que son 20 días hábiles para responder, pero existe un reglamento interno de transparencia que se le entregó a todos los departamentos donde se les da 5 días hábiles para que respondan, la Unidad de Transparencia revisa, cuando hay alguna duda se revisa con el Asesor Jurídico, de ahí se da la respuesta que por ley debe darla el alcalde, señala que hay que tener cuidado respecto a los datos que se van a entregar, no se pueden entregar datos personales ni datos sensibles, respecto a la solicitud N°58 de don Manuel Córdova, está con un asterisco, se dio la respuesta en un plazo de 21 días, porque se hizo uso de cinco días hábiles más, para poder reunir la información que se solicitaba, de los 5 días hábiles que se informó sólo se hizo uso de un día , por lo que dio respuesta el día 21, para hacer uso de la prórroga que es un máximo de 10 días, hay que hacerla antes de que se venza el plazo de los 20 días hábiles, en las solicitudes siguientes las respuestas se dieron todas dentro del plazo. En la solicitud N°70, pidieron los antecedentes de los concejales, se dio la dirección municipal, porque para dar la dirección personal de cada uno hay que pedir autorización, porque es un dato personal, el correo que se dio es el institucional no el correo personal. Agrega que como Municipalidad han cumplido bastante bien con Transparencia Pasiva, hasta el momento es uno de los pocos municipios del país que no ha tenido ningún sumario instruido por el Consejo para la Transparencia, porque el Consejo es quien instruye a la Contraloría para que realice los sumarios cuando las respuestas no se dan en los tiempos que estipula la ley, de igual forma nunca ha habido reclamos de usuarios que no estén conforme con la respuesta, o porque no se le haya respondido, ni porque la respuesta se hizo fuera de plazo.

#### Informe Primer Trimestre de 2015

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 1° TRIMESTRE 2015	RESPUESTA
MU018 T0000 73	08/01/2015	Francisco Gómez	Solicita información contable de la Municipalidad o la Corporación Municipal respectiva: 1. Balance de Comprobación y Saldos, al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2013, 2014 en formato EXCEL y PDF, de la Municipalidad. 2. Balance de Comprobación y Saldos, al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2013, 2014 en formato EXCEL y PDF, del Departamento de Salud o Corporación Municipal - Área Salud. 3. Balance de Comprobación y Saldos, al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2013, 2014 en formato EXCEL y PDF, del Departamento de Educación o Corporación Municipal - Área Educación. 4. Saldo de todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, con su saldo al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2013 y 2014, indicando la naturaleza de los fondos que administra. 5. Contrato de administración vigente de las cuentas corrientes de la Municipalidad. 6. Saldo de todas las cuentas corrientes de la Corporación Municipal (si corresponde), con su saldo al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2013 y 2014, indicando la naturaleza de los fondos que administra. 7. Contrato de administración vigente de las cuentas corrientes de la Corporación Municipal (si corresponde).	ORD. N°86 del 03.02.2015. (TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS)  Se cumple con enviar información solicitada en formato EXCEL y PDF en archivo adjunto.

			8. Autorización de la Contraloría para la apertura de las cuentas corrientes respectivas de la Municipalidad y/o Corporación, según corresponda.													
MU018 T00000 74	10/01/2015	Patricio Valdivieso Fernández	Estimado Equipo de Transparencia Municipal: Junto con saludarles y desearles un año 2015 lleno de realizaciones, en todo sentido. Para un estudio que estoy haciendo sobre adaptación al cambio climático (Proyecto Fondecyt/CONICYT Nr. 1140672), hace un tiempo les solicité las Actas del Concejo Municipal del período 2010-2014, que me enviaron. Para el mismo estudio, por esta vía les solicito por favor las Actas del Concejo Municipal de los años 2008 y 2009, es decir, el período anterior, y también los presupuestos municipales correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Necesito esta información para hacer estimaciones sobre gastos realizados en el período 2005-2014 en actividades de emergencia y otras partidas.	<b>ORD. N°100 del 05.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS)  Se informa que toda esa información la puede obtener directamente de la página WEB municipal, <a href="http://www.cabrero.cl">www.cabrero.cl</a> , link MUNICIPIO TRANSPARENTE, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTOS, ÁREA MUNICIPAL.												
MU018 T00000 75	14/01/2015	Gonzalo Oyanader Morales	1) Ingresos percibidos por esta Municipalidad, derivados de la ley 19.410, en el año 2014 (solo total anual). 2) Ingresos percibidos por esta Municipalidad, derivados de la ley 19.933, en el año 2014 (solo total anual). 3) Total horas docentes contratadas (titulares y a contrata) en el año 2014 (solo total anual).	<b>ORD. N°115 del 10.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS) <table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO AÑO 2014</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ley N°19.410</td><td>\$ 108.445.161.-</td></tr><tr><td>Ley N°19.933</td><td>\$ 362.475.439.-</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th>HORAS DOCENTES 2014</th><th>N° DE HORAS CONTRATADAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Horas Docentes titulares</td><td>4.240</td></tr><tr><td>Horas Docentes a Contrata</td><td>3.619</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	MONTO AÑO 2014	Ley N°19.410	\$ 108.445.161.-	Ley N°19.933	\$ 362.475.439.-	HORAS DOCENTES 2014	N° DE HORAS CONTRATADAS	Horas Docentes titulares	4.240	Horas Docentes a Contrata	3.619
CONCEPTO	MONTO AÑO 2014															
Ley N°19.410	\$ 108.445.161.-															
Ley N°19.933	\$ 362.475.439.-															
HORAS DOCENTES 2014	N° DE HORAS CONTRATADAS															
Horas Docentes titulares	4.240															
Horas Docentes a Contrata	3.619															
MU018 T00000 76	21/01/2015	Víctor Antonio Rivera Riquelme	Solicito información relativa a cuánto dinero destina el municipio para seguridad ciudadana y dotación de Carabineros de la comuna	<b>ORD. N°137 del 13.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 17 DÍAS) El Municipio no ha considerado en el Presupuesto Municipal recursos para Seguridad Ciudadana ni menos aún para dotación de Carabineros de la comuna.												
MU018 T00000 77	21/01/2015	VÍCTOR ANTONIO RIVERA RIQUELME	Solicito la siguiente información: Cuánto dinero destina cada municipio en seguridad ciudadana y como se reparten esos recursos por ejemplo xxx en vehículos luminaria inspectores prevención. También agregar con cuánta dotación de a carabineros cuenta cada comuna.	<b>ORD. N°138 del 13.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 17 DÍAS) Municipio no tiene considerado en el Presupuesto Municipal recursos para Seguridad Ciudadana, sólo consideró el Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público para el año 2015 con un monto de \$15.000.000.- y en cuanto a la dotación de Carabineros en la comuna, es de 74 funcionarios.												
MU018 T00000 78	25/01/2015	Francisco Gómez	Se solicita la siguiente información: - Copia del padrón del automóvil asignado a la primera autoridad comunal para el desarrollo de sus labores (propiedad municipal o arrendado). - Gasto mensual de combustible expresado en litros, para el móvil, desde Enero del 2010 a Diciembre del 2014. - Copia del decreto municipal que asigna el vehículo en cuestión al Alcalde. - Copia del decreto de Nombramiento del Alcalde. - Copia de la póliza de seguro para conducir vehículo fiscal de la primera autoridad comunal (cuando corresponda).	<b>ORD. N°146 del 18.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS) Se envía la siguiente información: Copia del padrón del automóvil asignado a la primera autoridad. Planilla con gasto mensual de combustible desde enero de 2010 a diciembre de 2014 de los móviles asignados al alcalde en los periodos respectivos. Copia de Decreto Alcaldicio Exento N°4.704 de fecha 07.12.2012 que asigna vehículo Placa Patente BGTC -67 al alcalde. Copia Decreto Alcaldicio Exento N°1.831 de fecha 12.05.2014 que asigna nuevo vehículo Placa Patente GDPJ -40 para uso del alcalde. Copia Decreto Alcaldicio Exento N°4.751 de fecha 13.12.2012 que establece asunción de funciones del Alcalde. Copia de la Póliza de Fianza.												
MU018 T00000 79	28/01/2015	Gisella Garrido	Solicito Copias de cuentas de energía pagadas por los municipios en los últimos 12 meses	<b>ORD. N°169 de 26.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 20 DÍAS) La información solicitada se encuentra disponible, pero para retirarla debe cancelar en Tesorería Municipal el costo de las 1.449 fotocopias, de acuerdo a los valores establecidos en la Ordenanza Local de Derechos Municipales y a lo estipulado en los artículos 17 y 18 de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.												
MU018 T00000 80	28/01/2015	FUNDACION CIENTIFICA FUNGI	Solicito la siguiente información acerca de grupos, organizaciones y/o comunidades recolectoras de hongos comestibles en su comuna: 1) Instrucción o capacitación adquirida. 2) Especies de hongos recolectados. 3) Cantidad estimada de recolección por especie al año. 4) Precio de venta al kilo a los intermediarios. 5) Lugar de recolección. 6) Número de familias que recolectan hongos. 7) Identificación de la organización o comunidad (nombre y ubicación). Además solicito información acerca de los propietarios de bosques en su comuna: - Empresas de plantaciones forestales que permitan la recolección dentro de sus predios. Indicar nombre y	<b>ORD. N°170 de 26.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 20 DÍAS) Grupo de recolectores de la comuna de Cabrero Dentro del Prodesal de la comuna de Cabrero se encuentran agricultores que paralelo a sus rubros productivos se dedican a la recolección de productos forestales no maderables dentro de los cuales se encuentran los hongos silvestres. 1) Las capacitaciones dirigidas a nuestros usuarios han sido las siguientes: Proceso Productivo (Recolección de hongos silvestre, Preparación de los hongos, Deshidratado de los hongos, Evaluación de calidad, Envasado y etiquetado. Hongos silvestres comerciales presentes en Cabrero (Problemas y oportunidades para												

			lugar del predio. - Propietarios de bosque nativo que permitan la recolección en sus predios. Indicar nombre y lugar de recolección.	la comercialización de hongos silvestres). Actividad Practica: elaboración de conserva, condimentos y pasta de hongos silvestres. 2) La especie recolectada en la comuna de Cabrero es: Callampa de pino. 3) La cantidad estimada de recolección por año en la comuna de Cabrero. Es de aproximadamente 3.000 kilos. 4) El precio de venta promedio año 2014: Producto seco: \$6.000.- el kilo. Verde: \$300.- el kilo. 5) Los lugares de recolección son los sectores rurales de la comuna de Cabrero, tales como: Colicheu, Puentes Negros, El Manzano, Las Islas, El Progreso, Aguas Negras, Maquehua, Membrillar, Los Leones, Quinel, La Mancha, Pillancó, La Mata, Lomas de Angol, Vilorio. 6) Las familias del programa Prodesal de la Comuna de Cabrero que se dedica a la recolección de hongos silvestres son 35 aproximadamente. No obstante existen familias dedicadas a este rubro que no pertenecen al programa y se desconoce su número. 7) Empresas de plantaciones forestales presentes en la comuna de Cabrero: Mininco, Cholguan, Peñuelas, Diguillín, Celco, Millalemu, entre otras. Dentro de la comuna de Cabrero existen 26.800 hectáreas forestales, según datos de censo agrícola.
MU018 T00000 81	06/02/2015	Farid Farrán Cabezas	Solicita lo siguiente: 1. Objetivos y metas que debieron cumplir los funcionarios del CESFAM Monte Águila para lograr la obtención de CESFAM de excelencia. 2. Rol o actividad que debió cumplir cada uno de los funcionarios, para el logro del objetivo planteado.	<b>ORD. N°180 de 27.02.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 15 DÍAS) Se solicitó la información a la Directora de Salud, por lo que se adjunta copia con toda la información requerida.
MU018 T00000 82	10/02/2015	Frank Ketterer Torres	Solicita listado de empresas de la comuna con nombre, dirección, fono, giro, mail.	<b>ORD. N°191 de 03.03.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 15 DÍAS) Se adjunta copia con la información requerida.
MU018 T00000 83	11/02/2015	CONSEILS Estudio Jurídico Ltda.	Solicita registro detallado (Nombre, teléfono, dirección, etc.) de las diversas Agrupaciones Comunitarias (juntas de vecinos, clubes deportivos, Talleres, etc.) de la comuna.-	<b>ORD. N°203 de 09.03.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS) Se adjunta archivo en planilla Excel, con la información que dispone el Municipio.
MU018 T00000 84	16/02/2015	Irma González Cárcamo	Solicita registro detallado de juntas de vecinos de Cabrero con sus respectivos presidentes y forma de contactarlos.-	<b>ORD. N°204 de 09.03.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 15 DÍAS) Se adjunta archivo en planilla Excel, con la información que dispone el Municipio.
MU018 T00000 85	25/02/2015	JORGE SAEZ	Solicita una planilla en Formato Excel que muestre la cantidad de funcionarios Municipales separados por grado, al 31 de Diciembre de 2014, de Planta y Contrata (Ley N°18.883), separados por Comuna, Provincia y Región.	<b>ORD. N°241 de 17.03.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 14 DÍAS) Se adjunta archivo en planilla Excel, con la información solicitada.
MU018 T00000 86	25/02/2015	Pablo Souper	Invocando al inciso segundo, artículo 27, de la Ley N°19.378, modificado por Ley N°20.157, solicito los siguientes documentos: 1) Decreto alcaldicio, año 2015, que designa jefaturas de programas y/o ejerce funciones de responsabilidad de los funcionarios de CESFAM Cabrero. 2) Decreto alcaldicio, año 2015, que designa jefaturas de programas y/o ejerce funciones de responsabilidad de los funcionarios de CESFAM Monte Águila.	<b>ORD. N°242 de 17.03.2015.</b> (TIEMPO RESPUESTA: 14 DÍAS) Se adjunta copia de Decreto Alcaldicio N°326 del 20.01.2015 que designa Jefaturas de Programas año 2015 en CESFAM Cabrero y, copia de Decreto Alcaldicio N°310 del 20.01.2015 que designa Jefaturas de Programas año 2015 en CESFAM Monte Águila.
MU018 T00000 87	18/03/2015	Jorge Silva Fuentes	Solicita como institución INE, con motivo del "Censo Abreviado 2017" las nóminas actualizadas de las juntas de vecinos de la comuna, así también las distintas organizaciones como clubes deportivos, adulto mayor, etc. nómina de jefes de servicios, en fin toda información que nos pueda ayudar para agendar reuniones de información sobre el Censo 2017.	<b>ORD. N°242 DEL 17.03.2015</b> (TIEMPO RESPUESTA: 9 DÍAS) La información de las organizaciones territoriales y funcionales las puede obtener de la página WEB del municipio <a href="http://www.cabrero.cl">www.cabrero.cl</a> , link MUNICIPIO TRANSPARENTE, sección PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Con respecto a los Jefes de Servicios Públicos, se adjunta archivo con la información que dispone el municipio.
MU018 T00000 88	24/03/2015	Humberto Muñoz	Solicita lo que sigue: Ingresos por Ley N°19.410.- Ingresos por Ley N°19.933.- Egresos pagados por Bonificación Proporcional Egresos pagados por Planilla Complementaria Egresos pagados por Bono SAE - Horas de Dotación Docente al mes de diciembre de cada año. La información requerida corresponde a los años 2013 y 2014 respectivamente.	En proceso de respuesta.

**Encargada Transparencia** indica que en este primer trimestre comenzaron con la solicitud N°73, se le entregó la información en formato Excel y en archivo PDF, agrega que en la unidad de transparencia están todos los archivos con la información en soporte papel, a continuación se revisa cada una de las solicitudes, en la solicitud N°79 se le indica al usuario que de acuerdo en la Ley de Transparencia debe cancelar las 1.449 fotocopias en Tesorería Municipal y luego con el comprobante de pago puede retirar las fotocopias, lo mismo ocurre cuando se solicita la información en un pendrive o CD, el usuario debe cancelar el valor correspondiente para llevar la información, luego de notificado si no se presenta dentro de 5 días hábiles se da por desistida la solicitud. Con respecto a la solicitud N°80 señala que llegan solicitudes de universidades, institutos, fundaciones, empresas, etc. que están haciendo estudios de mercado, y piden información que a ellos les interesa y hacen perder bastante tiempo, porque si no es por esta ley ellos tendrían que pagar a su gente para

que hagan el estudio de mercado que les interesa, acá consiguen todo gratis y son los funcionarios quienes se recargan de trabajo, porque hay que buscar la información, es un tema que el Consejo para la Transparencia está estudiando para que se pueda modificar la ley y que estas instituciones que piden información para estudios propios, no la consigan a través de la ley de transparencia; la solicitud N°88 que es la última que registró es una solicitud para el departamento de educación, está en proceso de respuesta y está dentro del plazo. Agrega que todo es transparente, no hay dato que se altere, ni siquiera el tiempo de respuesta está alterado, porque hay un convenio con el Consejo para la Transparencia, un convenio firmado por el alcalde donde se trabaja directamente con el portal del CPLT, entonces todo se canaliza a través del portal, los usuarios bajan la solicitud del link de transparencia se completa y se sube, lo recoge el Consejo para la Transparencia en Santiago y ellos nos envían la solicitud de información, por esa razón cuando se da la respuesta no se le entrega directamente a la persona, salvo que la persona señale que la va a retirar en forma personal, la información se sube al portal de transparencia y al subirla el portal hace un reporte donde le informa a la persona de que la respuesta está dada y que si no está conforme tiene un plazo de 5 días hábiles para hacer una reclamación y si al usuario no se le da la respuesta, el CPLA le informa que puede reclamar contra el municipio, es decir, le indica todos los pasos que puede seguir, señala que en la administración anterior tuvieron un caso donde no se cumplió en dar la respuesta, el usuario reclamó y el CPLT ordenó a la Contraloría realizar un Sumario, afortunadamente desde que se encuentra a cargo de transparencia no han tenido problemas, el alcalde se ha preocupado bastante, les ha dado la oportunidad de asistir a los cursos que dicta el Consejo para la Transparencia, ha asistido junto al Informático a algunas capacitaciones, han tenido la oportunidad de capacitarse, recuerda a los señores concejales que el año pasado, en octubre, el Consejo para la Transparencia hizo una evaluación a todos los municipios de Chile, en Transparencia Pasiva y el resultado estuvo publicado en la página WEB del municipio, donde nuestro municipio tuvo un resultado de un 96,2% de cumplimiento a nivel nacional, con una ubicación de posición N°46 del ranking de las 345 municipalidades del país, este resultado refleja el trabajo y la preocupación de responder oportunamente cada solicitud que llega a través del portal de transparencia, el Consejo exige mucho más, inclusive ha enviado consultas a través de un nombre cualquiera, en forma encubierta, para evaluar el tiempo de respuesta y el tipo de respuesta, si es satisfactoria o no, de hecho el año pasado lo hicieron, pero este municipio respondió en forma correcta y dentro del plazo, después nos informaron y felicitaron. Para dar cumplimiento con la ley y con el reglamento interno, este es el informe del 4° trimestre año 2014 y el informe del 1° trimestre año 2015.

**Conc. Órdenes** felicita a la Encargada de Transparencia, entiende que está encargada tanto de transparencia activa y de la pasiva, cosa que en los municipios está separada, por lo tanto es un doble mérito, la felicita porque requiere de bastante tiempo, se pudo ver en el tipo de solicitudes que hay, tiene una consulta, trimestralmente se recibió un poco más de 30 solicitudes, un promedio de un poco más de 10 mensuales, desde que está en funcionamiento esto ha ido creciendo, bajó, se estabilizó, existe algún indicador que diga que la municipalidad recibe tantas solicitudes mensuales. **Encargada Transparencia** comparativamente con otros municipios e independiente de la cantidad de habitantes, no se reciben tantas solicitudes, pero sí ha ido en aumento, porque el tema de transparencia se ha ido publicitando más, hay más publicidad, más conocimiento, el mismo Consejo para la Transparencia se ha encargado de dar a conocer a la gente de que hay un portal donde pueden pedir información, de hecho le exigieron a través de un Convenio que el alcalde firmó, se les exigió el año pasado que tenían que dar capacitación a los dirigentes vecinales, a los funcionarios municipales, para que ellos supieran y le den la importancia de que cuando llega una solicitud tienen que responderla, el año pasado envió un informe al Consejo de la Transparencia, con fotografías, donde en su calidad de Encargada de Transparencia convocó y capacitó a los dirigentes vecinales, a los funcionarios municipales también se le ha dado capacitación, la gente cada vez ha ido aprendiendo más y de hecho están utilizando el portal de Transparencia. **Conc. Órdenes** indica que tiene la sensación de que esto va a crecer, primero la desconfianza a los políticos creció, la gente está cada vez más informada y le interesa saber más, se llegará a un punto en que con una o dos personas que trabajen en esto no den abasto, consulta qué hay previsto en esa situación, existe la posibilidad de que se pueda delegar a un funcionario a contrata, tiene que tener responsabilidad administrativa, honorarios, de qué forma se puede resolver el día en que se presente este problema. **Encargada Transparencia** señala que cuando se les capacitó, se les sugirió de que los encargados de transparencia activa y pasiva, recaiga en el administrador municipal y secretaria municipal, deben ser cargo con jerarquía sobre el personal para poder hacer cumplir las exigencias que la ley indica, de hecho lo han conversado con el alcalde de que el tema de transparencia demanda bastante tiempo, hay que estar preocupados de que se cumplan los plazos, que los departamentos estén entregando información, muchas veces los departamentos entregan y hay que devolverla, para que la complementen o entreguen la información como debe ser, eso es por un lado, la Transparencia Activa es la que se debe dar cumplimiento mes a mes y que está en la página WEB municipal, en el link Municipio Transparente y aprovecha de comentar que hubo un momento que bajó, pero subieron rápidamente, no es algo que diga como consuelo, pero bajó a nivel de todo el país, bajaron alrededor de dos o tres puntos, el resto bajó casi un 50% y más, porque se dieron unos instructivos que había que hacer cumplir y no todos se capacitaron, bajaron todos y a nivel país fue un desastre, recién el Consejo para la Transparencia les exigió una autoevaluación, pero que la hiciera el Director de Control, porque él es quien tiene que fiscalizar que esto se cumpla, el Control evaluó y se logró un 77,95% de cumplimiento en Transparencia Activa, información que mes a mes se sube al portal, de acuerdo a lo que la ley les exige, hay información que la gente cree que debe estar ahí y no corresponde, inclusive las actas del Concejo Municipal no está dentro de lo que la Ley exige publicar, sin embargo se publican a modo de buena práctica, también hay información que no está actualizada, pero no es responsabilidad de la Unidad de Transparencia, sino de Control quien debe fiscalizar y exigir a los departamentos, por ejemplo ella ha reclamado porque el organigrama municipal y las funciones no se han actualizado, pero como Unidad de Transparencia cumplen con publicar lo que está "vigente", independiente si está o no actualizado, ahí es donde tiene que operar el director de Control.

**Nota.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, los señores concejales acuerdan prolongar la sesión en 45 minutos y dejar pendiente el tema N°9 y N°10 para la próxima sesión y tratar sólo el punto N°11 que es Puntos Varios.



**Conc. Farrán** señala que él hizo una solicitud pidiendo información, efectivamente llegó, pero no la que él solicitaba, la solicitud era las metas y objetivos que debían cumplir los funcionarios del CESFAM Monte Águila para lograr ser CESFAM de Excelencia, el rol y actividad que le dio el municipio a los funcionarios para el logro de este objetivo, la información que le fue enviada, fue la postulación, pero no hubieron objetivos y metas y rol, quiso enviar una nueva solicitud y la clave aparece bloqueada, ha intentado ingresar nuevas solicitudes y a la fecha no ha tenido posibilidades, porque no cuenta con el acceso para ingresar a transparencia, desconoce las razones. **Sr. Pdte.** señala ahí está la opción de volver a solicitar la respuesta, pero le entra la duda de que la clave del concejal Farrán se haya bloqueado. **Encargada Transparencia** indica que respecto a lo señalado por concejal Farrán, él hizo la consulta como Farid Farrán, no como concejal, porque como concejal la ley lo inhabilita para solicitar la información a través del Concejo, porque él está pidiendo información de un servicio de Salud, en donde trabaja su hijo, que es kinesiólogo y también se ve afectado, por eso él lo solicitó a través de transparencia como Farid Farrán, por lo tanto la respuesta se le tiene que dar por transparencia, él tenía 5 días hábiles para reclamar sino estaba conforme, la información que se le envió fue solicitada al Departamento de Salud, con respecto a que no puede ingresar al portal de Transparencia porque su clave está bloqueada, le parece extraño ya que no se necesita clave para ingresar, mal podría estar bloqueada, situación que puede corroborar el Informático Daniel Núñez que está presente y que trabaja junto a ella en Transparencia. **Informático** señala que efectivamente para entrar al portal de Transparencia no se necesita clave, está hecho para que cualquier persona pueda tener acceso al portal, cualquier usuario puede ingresar y realizar una solicitud, en ningún momento se ingresa con clave. **Conc. Farrán** señala que ha querido solicitar más información y hasta el momento no ha sido posible. **Sr. Pdte.** indica que la pueda solicitar nuevamente, porque lo que se hace en transparencia es dar la información, por eso le pide que la pueda realizar nuevamente. **Conc. Farrán** indica que insistirá o lo hará por escrito. **Conc. Sabag** agradece la exposición de la Sra. Sofía, imagina que es una ardua labor todo lo que es de transparencia, recopilar esa información y entregarla a su debido tiempo debe ser una tarea muy laboriosa, felicita al equipo y como decía concejal Órdenes, los políticos estamos siendo cuestionados y con mucha razón a veces y lo más probable es que lleguen más solicitudes y ojalá se den a tiempo las respuestas a los requerimientos y solicitudes que se necesiten y se dé respuesta en su debido momento. **Conc. Figueroa** felicita al equipo y consulta si a veces solicitan cosas que no cuadran, que son más personales, privadas, que van más a la herida. **Encargada Transparencia** indica que la ley estipula que hay datos personales que no se pueden entregar, también datos sensibles que la ley establece que no se pueden entregar, han pedido información sobre licencias médicas y eso no se puede entregar, porque los datos de salud están dentro de los datos sensibles que la ley protege, lo mismo sobre religión, sexualidad, esos temas la ley los protege, también en una oportunidad se pidió información sobre los permisos de circulación otorgados, con todos los datos del vehículo, pero hay una norma que no permite dar esa información; cuando hay dudas sobre alguna solicitud de información se trabaja con el Asesor Jurídico, también se han dirigido al Consejo para la Transparencia, envía un correo y ellos en 48 horas dan respuesta, en ese aspecto se han asesorado, pero generalmente se hacen consultas sobre el quehacer municipal y muchas consultas de institutos, universidades y empresas que consultan datos para estudios que ellos están haciendo de mercado. **Conc. Figueroa** les felicita, esto sirve para transparentar, está todo claro, está bien que haya una instancia donde los vecinos puedan disipar las dudas que tienen. **Conc. Rodríguez** felicita al equipo y le parece bien que la gente tenga esta herramienta tan importante para hacer todas las consultas que muchas veces les preguntan a ellos como concejales y esta es la manera de poder resolver las inquietudes, quizás falta que la gente pueda saber que es una instancia importante para estar más cerca del municipio y conocer más sobre las inquietudes de los vecinos. **Sr. Pdte.** se suma a las felicitaciones, él trabaja muy cerca de la Sra. Sofía, y conoce el esfuerzo que le pone a su trabajo, es una gran cantidad de labores que ella realiza, muchas veces un trabajo que no se comprende, pero los esfuerzos están, felicita al Informático porque también ha sido parte importante para que este trabajo se pueda realizar de la mejor forma, todos están recargados de trabajo, lamentablemente los funcionarios tienen que trabajar los días sábados y hasta los días domingos para poder dar cumplimiento a la gran demanda que tiene la comuna y la municipalidad y, así logran cumplir sus objetivos y metas adelante, felicita a la Sra. Sofía, Encargada de Transparencia, agrega que este trabajo no lo hace cualquiera, hay que capacitarse, suele apreciarse como algo fácil, pero también hay un esfuerzo, un sacrificio, una dedicación, un tiempo que se le debe entregar a esa capacitación, reitera sus felicitaciones y da por agotado el tema.

## 8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que todos saben el problema de la sequía, la Sra. María González González, ella es del sector Los Caulles, en el sector de la laguna, a través de un programa le instalaron una puntera el año 2014, la puntera se echó a perder, dejó de tirar agua y lo peor de todo es que la puntera fue instalada donde estaba el pozo, la señora tenía un pozo y no encontraron mejor lugar que instalar la puntera en el pozo, resulta que se desmoronó la tierra y ya la señora no tiene la puntera ni el pozo, ella está bastante complicada, le han ido a ver del municipio, pero no le han dado solución, lo complicado es de dónde saca agua, el municipio tampoco le está llevando agua. **Sr. Pdte.** señala que es bueno conocer estos temas, pero hay un Departamento Social, que la vecina o él mismo, vengán al municipio, hagan sus reclamos para ver cómo ayudar, porque muchas veces por traer los mensajes al Concejo, se hacen la gestiones, pero queda la sensación de que la vecina vino hace mucho tiempo y no se le da solución, sabiendo que nunca vino la afectada al municipio. **Conc. Rodríguez** señala que ella ha venido. **Sr. Pdte.** indica que si ella no tiene agua, el municipio tiene un camión aljibe y ahora la Gobernación envió un nuevo camión para entregar agua potable, incluso para el riego en algunas situaciones, pero la preocupación está, hay dos camiones aljibes, ahora que la vecina no tenga agua de verdad es preocupante. **Conc. Rodríguez** solicita que se pueda ver la situación y más que nada por la gravedad, porque ella decía que si al menos tuviera su pozo bueno, no va a seguir molestando, pero no tiene agua en ninguna parte, está desesperada, acudió al municipio y no ha tenido respuesta, no ha tenido solución, la han ido a ver, pero no ha tenido respuesta. **Sr. Pdte.** señala que no tenga respuesta por la puntera, puede ser, pero que no se le esté entregando agua lo encuentra demasiado grave.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en Monte Águila, en calle Delfín Muñoz esquina O'Higgins existe una tapa de desagüe que está rota y hace poco una persona cayó, no hizo la denuncia, pero se lo manifestó.
- ✓ **Conc. Rodríguez** el Club de Huasos Entre Amigos del sector Los Aromos hace tiempo que lleva solicitando la ayuda con algún monitor, de alguna manera necesita ayuda del municipio, especialmente para fiestas patrias, pero no han tenido respuesta, ellos quieren saber si el municipio le puede dar estas facilidades, necesitan respuesta.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que ciertos taxistas tienen la preocupación, le gustaría saber o si le pueden entregar un informe, respecto a los taxistas, si ellos pueden utilizar diversos paraderos o están asignados los paraderos para ciertos taxistas, esa es la duda, porque tienen inconvenientes entre ellos y unos taxistas se le acercaron y le hicieron la pregunta, él les dijo que lo plantearía en Concejo y si no hay respuesta solicita un informe. **Sr. Pdte.** solicitará el informe. **Conc. Rodríguez** sería bueno para saber si tienen paraderos asignados o pueden movilizarse por todos los paraderos sin inconvenientes. **Sr. Pdte.** indica que hubo un acuerdo hace tiempo atrás y el acuerdo fue unánime de todos ellos, pero tiene la duda. **Conc. Rodríguez** indica que queda otra duda, porque qué pasa si a un taxista le dicen *...vaya a esperarme a las seis de la mañana al terminal de buses...*, entonces se crea ese conflicto, porque si lo llama un particular y le dicen que vaya a buscar a alguien al terminal, porque va a llegar de Santiago. **Sr. Pdte.** indica que es distinto, porque cuando se habla de asignar un paradero puede esperar su turno y su minuto para poder trabajar, no se puede coartar la opción que tiene el taxista de ir al terminal o a cualquier otro punto al que se le llame.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que algunos comerciantes le han reclamado respecto a que otros comerciantes han sacado productos para vender y exhibirlos en la calle, consulta si está permitido o no, es comercio establecido que saca cosas hacia afuera. **Sr. Pdte.** indica que hay que ver la ordenanza.
- ✓ **Conc. Farrán** son temas que ha planteado en otras oportunidades, ya están en tiempos de otoño y en la comuna hay una producción grande de recolección de hojas y esas hojas tienen un solo destino, en algunas partes el vertedero, ha planteado la idea y a raíz de que ahora hay una encargada de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, por qué no utilizar terrenos que son municipales y están en sector Batuco, para hacer acopio de todas las hojas que se deben extraer de las distintas calles y con eso empezar a desarrollar distintas actividades, elaborar un proceso de plantas, deja la idea, lo mismo que ha dicho en la comisión de educación, la escuela de Batuco hace mucho tiempo que está ahí y para el municipio no sabe si está produciendo algo, tiene entendido que no, excepto solo para la persona que ahí está, hay un terreno que está deshabitado.
- ✓ **Conc. Farrán** ha visto en la televisión y cree que nadie está ajeno a lo que sucede en el norte, este municipio tiene un Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Vicuña y en tiempos no pasó absolutamente nada, visualizando que más adelante **Sr. Pdte.** no tenga reclamos y gente que esté con problemas, consulta qué pasa con la operación invierno, le gustaría que en la próxima sesión se informe sobre limpieza de canales, tiene entendido que hay vecinos que ya tienen que echar abajo sus tacos y la calle Río Claro no es Río Claro, se inunda, ha habido bastantes problemas con las aguas lluvias, indica que frente a la sede comunitaria que está en General Cruz, es un problema constante hacia el canal, lo que está al lado de la plaza Timmermann, siempre suceden estas situaciones, la pregunta es hasta cuándo.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que ya se entregaron las becas municipales, él hizo una propuesta hace bastante tiempo de la elaboración o beca municipal para estudiantes de escasos recursos, pero eso estaba contemplado con un reglamento, es decir que haya un reglamento para la entrega de las becas, que exista una transparencia absoluta para la gente que va a postular, hay muchos reclamos, porque hay gente que en verdad pensaba que debieron obtener esa beca y no está, habrá análisis para esta situación, pero hay gente que tenía los méritos suficientes y quedaron fuera.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que desconoce el programa de la fiesta de la vendimia, pide si la próxima semana se puede informar sobre esta situación.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que el 31 de marzo venció el plazo de la cancelación de los permisos y todo lo que tiene que ver con el aseo y el permiso de circulación, si se pudiera informar sobre los dineros recaudados y que va a pasar con el proceso de la condonación de las deudas por concepto de extracción de la basura, es un plazo que está vencido y le gustaría saber en qué quedó esa situación y no se haga condonaciones con la gente que más tiene en esta comuna.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que los vecinos del sector del cementerio en Cabrero solicitan que un furgón municipal vaya buscar a una persona con discapacidad que va a clases, ver la factibilidad de rellenar una parte que está en mal estado, porque el vehículo se hunde y se empantana, entonces quería ver la posibilidad de un poco de relleno y la máquina si es que se facilita el relleno. Agrega que para el mismo sector no tienen retiro de basura.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que para la fiesta de la vendimia, ver la posibilidad de pasar la motoniveladora para que el camino esté en óptimas condiciones y haya un marco de público más que bueno, excelente, en estos momentos el camino está en malas condiciones.
- ✓ **Conc. Sabag** pide que se averigüe sobre los funcionarios del aseo en el liceo, ellos están comprando los útiles de aseo para los establecimientos, también los uniformes que llegaron en mal estado o con las tallas descambiadas. **Sr. Pdte.** consulta si hay una acusación. **Conc. Sabag** indica que lo desconoce, un funcionario que hace el aseo le dijo que ella tuvo que comprar los útiles para hacer el aseo. **Sr. Pdte.** consulta si esa persona le solicitó a su jefe y siguió el conducto regular, para comprar los útiles de aseo para el establecimiento. **Conc. Sabag** imagina que sí, por algo lo tuvo que comprar al final, para no dejar de hacer el aseo en el establecimiento. **Sr. Pdte.** consulta qué pasa con el tema de los uniformes. **Conc. Sabag** señala que hay apoderados que se quejaron de los uniformes que venían en mal estado o con las tallas descambiadas. **Sr. Pdte.** consulta si lo hablaron con el director por el conducto regular. **Conc. Sabag** señala que lo desconoce, sólo sabe que pidieron que devolvieran los uniformes habían uniformes que estaba mal enumeradas las tallas, con defectos, eso lo dijeron, el retiro de los uniformes. **Sr. Pdte.** señala que se necesitan más datos, se entregaron muchos uniformes, quiere saber en qué colegio, si tiene el nombre de la apoderada, es bueno que esos casos lo puedan hacer ellos mismos por escrito, siempre hay un conducto regular, está el director del establecimiento, si el director no da una respuesta, está el director del DAEM y si ya no hay respuesta ahí, está el alcalde, igual el concejal, pero tiene que haber un conducto regular primero. **Conc. Sabag** señala que muchas veces

prefiere no entrometerse en eso. **Sr. Pdte.** indica que se refiere a la orientación que debe dar el concejal, decirle a la apoderada que la queja la puede hacer por escrito o bien ... *hable con el director del establecimiento, sino tiene respuesta vuelva donde mí...*, siempre hay un conducto regular que respetar. **Conc. Sabag** señala que va averiguar porque no es una sola persona, son varias.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que hay una preocupación de parte de las personas que trabajan en educación, ya se han atrasado en menos de un año cuatro veces con la remuneración. **Sr. Pdte.** señala que el tema del sueldo es un tema muy importante y de cuidado, tiene entendido que en marzo hubo un atraso, no tiene antecedentes de otro, pero el director de educación sabe perfectamente que el tema del sueldo es prioridad. **Conc. Sabag** señala que en cuatro oportunidades, uno fue dos días, pero el más largo fue el último, que fue alrededor de tres días. **Sr. Pdte.** indica que hubo justificación para el último, pero va averiguar, no sabía que había otra situación similar, pero el tema el sueldo es prioridad. **Conc. Sabag** señala que cuando le tocan el bolsillo la gente anda de malas ganas y no es lo mismo cuando está todo al día. **Conc. Farrán** aclara a concejal Sabag que la fecha de pago es los días 30 ó 31 de cada mes, que se adelante y se pague un 27 u 28, es otra cosa. **Conc. Sabag** indica que hay que aclararlo a los profesores, porque el 28 siempre esperan su sueldo. **Sr. Pdte.** indica que con el retraso de marzo se habló con todos los directores, que venía un problema por una situación administrativa, pero que sean cuatro veces le preocupa. **Conc. Sabag** señala que si no son cuatro son tres, pero son más de dos.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que falta la respuesta sobre los inventarios de las planchas de zinc, que retiraron de los establecimientos que se repararon el año pasado. **Secretaría Municipal** indica que se pidió la información, se va a reiterar.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que al final de la calle Esmeralda hay una luminaria que está intermitente, habló con el encargado, pero le dijo que había un protocolo de las denuncias que se hacían.
- ✓ **Conc. Figueroa** pide remarcar los pasos de cebra en las zonas de colegios. **Sr. Pdte.** indica que se está trabajado en eso. **Conc. Figueroa** ha visto el carrito, pero sólo en el paradero de taxi. **Sr. Pdte.** indica que dará la instrucción.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que como está llegando el periodo invernal los vecinos que están solicitando ayuda social, espera que se haga efectivo el diagnóstico de parte del Departamento de Obras. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando en eso.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que se acercó la Sra. Juana Briones, que conversó con el alcalde hace bastante tiempo respecto de un relleno que necesita, porque va a llegar el invierno y se le va a inundar el acceso a su vivienda, vive camino Monte Águila-Cabrero, al costado oriente, frente a la casa de don Mario Seguel. **Sr. Pdte.** consulta si lo solicitó en el municipio. **Conc. Órdenes** indica que han ido tres veces a revisar la situación y las últimas dos veces manifestaron que iba a volver con el relleno y no han ido, solicita que se resuelva una vez por todas.
- ✓ **Conc. Rozas** solicita motoniveladora para sectores de Chillancito y Quinel.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga y sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:10 horas.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SOFIA REYES PILSER  
★ SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°85**  
**del 07 de abril de 2015**

**Acuerdo N°434 del 07.04.2015.** El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir avenimiento en la Causa Rol C-74-2015 caratulada "González con Municipalidad de Cabrero" sobre prescripción de permisos de circulación de vehículo.

**Acuerdo N°435 del 07.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Radiología MONSA, por Servicios de Imágenes Diagnosticas año 2015, por la suma de \$33.663.420.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4083-21-LE15.